



Biblioteca pública y discapacidad: Extensión bibliotecaria, el programa Biblioteca en Casa

Public Library and Disability: Library Extension, the Home Library Program

Natalia Duque Cardona¹

Escuela Interamericana de Bibliotecología. Universidad de Antioquia.

Fernando Hoyos Salazar²

Escuela Interamericana de Bibliotecología. Universidad de Antioquia.

Santiago Velásquez Yepes³

Escuela Interamericana de Bibliotecología. Universidad de Antioquia.

Natalia Andrea Espejo Pérez⁴

Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín. Alcaldía de Medellín

Marcial Aguirre⁵

Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín. Alcaldía de Medellín

Diana Carolina Paniagua⁶

Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín. Alcaldía de Medellín

Laura Carolina Tejada⁷

Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín. Alcaldía de Medellín

Recibido: mayo 2021 | Aceptado: junio 2020

¹Investigadora. Doctora en Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. Magíster en Educación con énfasis en Estudios Interculturales. Bibliotecóloga. Profesora de la Escuela Interamericana de Bibliotecología. Integrante del Grupo de Investigación Información, Conocimiento y Sociedad, línea Bibliotecología y Sociedad. Universidad de Antioquia. Medellín. natalia.duque@udea.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6416-2410>

² Coinvestigador. Magíster en Educación y Desarrollo Humano. Profesor de cátedra en la Escuela Interamericana de Bibliotecología, Universidad de Antioquia. Medellín. wilmar.hoyos@udea.edu.co

³ Coinvestigador. Estudiante de la Maestría en Ciencias de la Información énfasis en Memoria y Sociedad. Bibliotecólogo. . Profesor de cátedra en la Escuela Interamericana de Bibliotecología. Integrante del Grupo de Investigación Información, Conocimiento y Sociedad, línea Bibliotecología y Sociedad. Universidad de Antioquia. Medellín. santiago.velasquezy@udea.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8247-7798>

⁴ Coinvestigadora. Psicóloga. Coordinadora Técnica del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín. coordinacion.tecnica@bibliomed.gov.co.

⁵ Coinvestigador. Bibliotecólogo. Gestor de Fomento a la Lectura y Escritura. Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín. lectura.santodomingo@bibliotecamedellin.gov.co

⁶ Coinvestigadora. Filósofa. Candidata a magíster en literatura. Gestora de Fomento de Lectura y Escritura. Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín. lectura.lusitania@bibliotecamedellin.gov.co

⁷ Coinvestigadora. Administradora de Empresas Turísticas. Diplomada en mediación cultural de CLACSO. Mediadora de Biblioteca. lauracarolinatejada@gmail.com

Resumen

Este artículo tiene como propósito exponer cómo la biblioteca pública desarrolla ejercicios de extensión bibliotecaria para personas con discapacidad (PcD), partiendo de la experiencia del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín (SBPM), Colombia y su programa *Biblioteca en casa*. A modo de inicio, se da un contexto conceptual de las principales categorías que posibilitan el acercamiento a la cuestión de la relación entre biblioteca pública y discapacidad. A continuación, se presenta un contexto normativo de las políticas públicas, directrices y leyes en relación con la discapacidad a escala internacional, nacional y local y en esta última se hace énfasis en las que vinculan el trabajo bibliotecario en Colombia con población con discapacidad. Seguidamente, se expone el contexto local en el que se sitúa el proceso de sistematización y las bibliotecas públicas de Medellín, y, además, se presenta el programa. Se cierra el artículo con algunos elementos que se consideran necesarios para continuar el trabajo de la biblioteca pública con PcD.

Palabras clave: Biblioteca Pública, Servicios Bibliotecarios, Discapacidad, Cuidador, Familia, Accesibilidad, Asequibilidad, Inclusión, Trabajo domiciliario

Abstract

This article is derived from the investigation Systematization of the Home Library Program: a model for library extension services for populations with disabilities, its purpose is to show how the public library develops library extension exercises for people with disabilities, based on the experience of the Public Library System of Medellín, Colombia and its Home Library program. It begins with a conceptual context of the main categories that enable the discussion of the public library and disability. The following is a normative context of public policies, guidelines, and laws in relation to disability at the international, national, and local levels, and on the latter scale those that link library work in Colombia with the population with disabilities. Next, the local context in which the process of systematization is located, the public libraries of Medellín, is exposed, and the home library program is presented. The article closes with proposals to continue the work from the public library with people with disabilities.

Keywords: Public Library, Library Services, Disability, Caregiver, Family, Accessibility, Affordability, Inclusion, Homework



Biblioteca pública y discapacidad: Extensión bibliotecaria, el programa Biblioteca en Casa

1. Soporte referencial sobre discapacidad: enfoques y concepciones

Este apartado aborda los conceptos estructurales para pensar programas de extensión bibliotecaria para PcD. Presenta una red de categorías que entretejen las relaciones de los diferentes actores con la discapacidad como concepto histórico y reto social asumido culturalmente por los grupos humanos. Esta aproximación se realiza en el marco de la comprensión de la biblioteca pública como institución central en la conformación de comunidades constructoras de un territorio y enraizadas en amplias tramas del devenir cultural compartido.

Breve historia de la discapacidad y modelos de intervención

No solo la sociedad ha estigmatizado a las PcD, sus familias también los han considerado una “carga”, “maldición” o un “castigo de los dioses”; de ahí la creencia de que era mejor su aislamiento o aniquilamiento. En la prehistoria, las sociedades nómadas consideraban, por ejemplo, que una persona con discapacidad atentaba contra su supervivencia. Nasso (2011) narra cómo el desarrollo de las poblaciones estuvo basado en la migración y en la búsqueda de mejores territorios, por tanto, las PcD interferían en dicha movilidad, entorpeciendo y afectando al resto de la tribu, por lo cual la mejor opción era el abandono. Para los antiguos griegos la muerte de las PcD resultaba la mejor opción, ya que eran vistos como una maldición; por ello eran arrojados al río o por despeñaderos, o también podían ser quemados, muchas veces para aplacar la ira de los dioses. Por otro lado, para los egipcios, la burla hacia estas personas era utilizada en sus fiestas y banquetes como diversión para los invitados; también eran vendidos para ser esclavos o mendigos, tal como lo plantea Inzúa Canales (2001) “[...] los hombres anormales, con su aspecto desaliñado divertían en las cortes reales a sus amos; y en el mejor de los casos (en el caso de los enanos) servían como bufones del Rey, ya sea como consejeros, espías y mensajeros”. (p.78)

Agustina Palacios (2008) propone en su investigación tres modelos que muestran la evolución histórica de las PcD: de prescindencia, rehabilitador y social. El modelo de prescindencia (Edad Media S. VI-XV) destaca una justificación religiosa de la discapacidad, se consideraba que quien la padecía era una carga para la sociedad, sin nada que aportar a la comunidad. A su vez este modelo tiene dos submodelos: el eugenésico y el de la marginación. En el submodelo eugenésico se concibe la persona con discapacidad como el resultado de un pecado cometido por los padres, en cuanto era una vida que no merecía ser vivida aparte de la carga económica tan grande que esto suponía, por tanto eran sometidos a prácticas como los infanticidios. Por otro lado, el submodelo de la marginación y sus características se convierten en una constante histórica puesto que la exclusión y el rechazo fue la respuesta social, consideraban a los sujetos con malformaciones objeto de compasión, a diferencia del submodelo eugenésico, ya no se cometía el infanticidio.



En el modelo rehabilitador (a partir de la segunda guerra mundial) se abandonan las causas religiosas de la discapacidad para dar paso a argumentos científicos que buscan curar a las personas funcionalmente diferentes. De esta manera, la diversidad funcional en términos de salud o enfermedad pasa a ser el centro de discusión, dejando de lado causas asociadas a Dios o al diablo, a lo divino o lo maligno. Igualmente, las PcD ya no son consideradas inútiles respecto al aporte a la sociedad, siendo aportantes en la medida en que puedan ser rehabilitadas o normalizadas. Se observa cómo en este modelo se presenta la discapacidad como enfermedad que debe ser tratada, y el reconocimiento del aporte de las PcD a la sociedad depende de la rehabilitación que les posibilite igualarse a “personas normales”.

El modelo social (década de los 80 's) plantea que las causas que originan la discapacidad no son religiosas ni científicas, sino sociales. Ello significa que no son las limitaciones individuales las raíces del problema, sino las limitaciones de la propia sociedad para prestar servicios apropiados que den respuesta adecuada a las necesidades de las PcD. Es el caso de algunas instituciones educativas, deportivas o el acceso al transporte público que muchas veces no cuentan con infraestructura adecuada para el acceso de PcD. Además, este modelo sostiene que la contribución de estas personas a la sociedad es relevante, encontrándose íntimamente relacionada con la inclusión y la aceptación de la diferencia. Para este modelo la premisa básica es la dignidad de la vida humana y la consideración de las PcD en términos biológicos, psicológicos, sociales y culturales.

En los últimos años se viene trabajando arduamente en torno a la reflexión de los derechos de las PcD. Se ha pasado de concebir la discapacidad como una enfermedad a concebirla a partir de un enfoque de derechos. De este modo se reconoce a la persona con discapacidad como un individuo sujeto de derechos y obligaciones, con igualdad de oportunidades y participación social. Después de un largo trasegar entre luchas y exclusiones, actualmente se busca que a través de herramientas, pensamientos y actitudes se consolide una cultura incluyente, donde la sociedad reconozca y acepte las diferencias del otro. Cabe resaltar que una discapacidad no necesariamente puede ser una condición de nacimiento, cualquier persona a lo largo de su vida podría padecer de un diagnóstico asociado a una discapacidad debido a un accidente, una condición médica, el conflicto armado o incluso la vejez.

Como seres humanos estamos dados a pensar que ese tipo de situaciones le suceden a otros y nunca a nosotros mismos; por ello la importancia de generar reflexiones que puedan aportar a una sociedad consciente. En este escenario de cambio constante, la Biblioteca Pública ha jugado un papel determinante en la integración de las PcD. En razón de ello, es conveniente resaltar el manifiesto de la IFLA/UNESCO Sobre la Biblioteca Pública 1994 en el que se afirma: “La biblioteca pública, paso obligado del conocimiento, constituye un requisito básico de la educación permanente, las decisiones autónomas y el progreso cultural de la persona y los grupos sociales” (p.8). Las bibliotecas al ser espacios abiertos y puntos de encuentro de diferentes personas y colectivos que en muchas ocasiones suelen ser excluidos, han sido y son pioneras en crear el hábito de la integración junto con el hábito lector. Toma valor, entonces, la construcción de un proyecto que es capaz de ampliar ecos en términos del disfrute de una ciudadanía plena y de vidas dignas de ser vividas.



En términos generales, encontramos que alrededor del mundo las bibliotecas públicas cuentan con iniciativas que permiten a poblaciones con discapacidad gozar y hacer uso de los derechos culturales, participar, compartir y encontrarse con otros, acceder a información y herramientas tecnológicas. Así, para la biblioteca pública ha sido prioridad propiciar espacios y acciones que permitan la expansión de los servicios y programas a todos los territorios y poblaciones de manera que se garantice la igualdad en el acceso. Los servicios culturales, educativos y de información son centrales para el ejercicio de una ciudadanía activa. Esto, en conjunto, constituye un importante aporte al modelo social de la discapacidad, donde se reconoce que las limitaciones no necesariamente son de quien padece el diagnóstico. Esto ha puesto a la biblioteca pública en un punto donde garantizar el acceso a todos los usuarios debe estar mediado por herramientas acordes como: adaptación de materiales, herramientas tecnológicas especializadas, personal capacitado y estructuras accesibles para todos con el fin de minimizar acciones que excluyan o priven a una persona de acceder a un derecho.

Con el propósito de proporcionar un panorama más claro, acerca del marco conceptual de los programas de extensión bibliotecaria para PcD, exponemos algunas de las categorías que han resultado claves en el proceso práctico que ha tenido el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, Colombia.

Biblioteca Pública. Las configuraciones de las bibliotecas públicas son variables, cambian de acuerdo con los contextos, espacios o ritmos que las sociedades van marcando. Por ello mismo valdría la pena acercarse a estas retomando la pluralidad, incluso a partir del modo como se nombran. Hemos decidido partir de algunas definiciones, que, basadas en lo institucional, devienen en una idea o concepto más entrañable, orgánico que, consideramos, se encuentra ligado al trabajo que se ha realizado en los territorios. La Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), plantea que:

Un principio fundamental de la biblioteca pública es que sus servicios deben estar a disposición de todas las personas, en lugar de orientados a un solo grupo de la comunidad con la consecuente exclusión de los demás. Habrá que tomar las medidas apropiadas para que los servicios sean igualmente accesibles a los grupos minoritarios que, por el motivo que fuere, no puedan utilizar los servicios generales, por ejemplo, minorías lingüísticas, personas con alguna discapacidad física o sensorial o quienes habitan en comunidades alejadas y no pueden acercarse a las bibliotecas (1994, p.13).

Una unidad de información siempre debe estar viva, convertirla en una institución fosilizada es asesinar su espíritu y arruinar un proyecto que podría ser bueno y útil para un pequeño o un gran número de usuarios.

Persona con discapacidad. Reconociendo que la discapacidad forma parte de la condición humana y casi todas las personas sufrirán algún tipo de discapacidad transitoria o permanente en algún momento de su vida, se ha visto que este concepto evoluciona. Resulta de la interacción entre los individuos con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás, (Naciones Unidas). Para el trabajo bibliotecario se acoge el término persona con discapacidad (PcD) teniendo en cuenta que una discapacidad no



implica una minusvalía. Sin embargo, se reconoce la existencia de una limitación o deficiencia de índole físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena en sociedad. Esta discapacidad específica, que podrá limitar en algún aspecto el desarrollo de algunas actividades de la vida cotidiana, gracias a ayudas técnicas y al diseño de entornos accesibles permitirá el goce de los derechos humanos en igualdad, teniendo en cuenta que la discapacidad no te define como persona y por el contrario se reconocen capacidades propias, es decir, aptitudes o cualidades. Primero es la persona y luego la discapacidad.

Familia. Para hablar de este concepto en el marco de programas de extensión bibliotecaria con PcD, debemos remitirnos, en principio, a su origen etimológico, de modo que podamos comprender su raíz y los cambios que ha experimentado a lo largo de la historia. El cambio en las configuraciones y acepciones de familia, como sucede con cualquier concepto pilar, se da a través de la participación y evolución de los distintos grupos sociales. Es la sociedad, en suma, la que determina qué transformaciones deben efectuarse tanto en conceptos como en las maneras de relacionarnos con estos y comprenderlos. La etimología de familia proviene del vocablo latino familia, -ae, que hacía referencia al grupo de siervos o esclavos que compartían un mismo lugar. Definiciones cercanas a nuestro contexto podemos encontrar muchas, pero cabe resaltar la desarrollada por Friedrich Engels (2011) en su texto “El origen de la familia, la propiedad privada y el estado” y la del antropólogo francés Claude Levi-Strauss, en su libro “La Familia” (1956). Engels plantea un amplio panorama. Hace un recorrido histórico que retoma la gens iroquesa, término que alude a lo que actualmente conocemos como familia, pasando por la gens griega y de allí en adelante nos muestra cómo distintas civilizaciones asumieron este concepto. Finalmente, llega al punto del matrimonio como la herramienta que normaliza y legitima la idea de familia. Por su parte, Levi-Strauss (1956), a propósito de las distintas acepciones de familia, dirá:

Lo pertinente es construir un modelo ideal de lo que pensamos cuando usamos la palabra familia. Se vería, entonces, que dicha palabra sirve para designar un grupo social que posee, por lo menos, las tres características siguientes: 1) Tiene su origen en el matrimonio. 2) Está formado por el marido, la esposa y los hijos(as) nacidos del matrimonio, aunque es concebible que otros parientes encuentren su lugar cerca del grupo nuclear. 3) Los miembros de la familia están unidos por a) lazos legales, b) derechos y obligaciones económicas, religiosas y de otro tipo y e) una red precisa de derechos y prohibiciones sexuales, más una cantidad variable y diversificada de sentimientos psicológicos tales como amor, afecto, respeto, temor, etc. Seguidamente procederemos a un examen detallado de estos diversos aspectos a la luz de los datos existentes (p.5).

Estas concepciones, por supuesto, no aplican en su totalidad para nuestras sociedades o de las familias que sean parte de programas de extensión bibliotecaria para PcD. Sin embargo, nos proporcionan información valiosa para comprender el modo como funcionan las configuraciones de familia actuales, en su mayoría, alejadas del modelo de familia nuclear (padre, madre, hijos). Así, concebimos a las familias retomando una perspectiva expandida, considerando que todas las configuraciones de familia son válidas, en tanto cumplan con la función primordial de esta, que incluye formar, acompañar y rodear de afecto y apoyo a los individuos que de ella hacen parte.



Discapacidad severa. De acuerdo con el CERMI (2002), se entiende este concepto como “aquellas PcD que presentan deficiencias, limitaciones en la actividad o en la participación que impiden la implicación de éstas en su desempeño para la vida diaria y el ejercicio de sus derechos como ciudadanos” (p.4). En este sentido, la intensidad de la deficiencia afecta la autonomía de la persona. Por ejemplo, la acumulación de déficits motrices, a los que se añaden problemas ortopédicos, digestivos o lingüísticos. Estos déficits son una condición en la cual se requiere del apoyo o cuidados de un tercero la mayor parte del tiempo o en forma permanente. Es aquí donde aparece la figura del cuidador. En el contexto bibliotecario y la oferta de sus programas se identificarán las PcD severa, como aquellas que requieren la atención de un cuidador permanente para el disfrute de los servicios de la biblioteca.

Visita domiciliaria. Intervención realizada en el domicilio de grupos familiares que tienen uno o varios integrantes con discapacidad severa. Este ejercicio implica la realización de un diagnóstico inicial que permita identificar las características de los cuidadores y PcD, con miras a la oferta de servicios bibliotecarios.

Cuidador. Ostigúin Meléndez y Rivas Herrera (2011) plantean una importante discusión respecto a este concepto. Es una categoría polisémica, con múltiples conceptos asociados y que incluso implica redes de apoyo en la labor del cuidado. Para este caso retomamos en el trabajo nombrado a Bergero, Herrera y Mayoral (2020) con su definición:

Es un concepto mixto formado en gran medida por la realización de tareas de carácter de apoyo, pero definido también en términos de relaciones sociales y familiares, generalmente parentesco, aunque se extiende a lazos de amistad o de vecindad donde éstos han adquirido el carácter de relaciones primarias (p.129)

Accesibilidad. En el preámbulo II, artículo 5º de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las PcD se define la accesibilidad como un concepto relacionado con tres aspectos, a saber: las condiciones ambientales, las condiciones materiales y los servicios de información y comunicación (Naciones Unidas, 2005).

Inclusión. Este concepto se encuentra relacionado directamente con la desigualdad social a la cual busca responder la biblioteca debido a sus funciones sociales. Para su comprensión, nos ubicamos en la perspectiva de Göran Therborn (2015), la cual “abre la admisión de miembros, otorga derechos a quienes estaban excluidos y sustituye las barreras de la exclusión por reglas contra la discriminación” (p.66). En el caso de la biblioteca y sus programas de extensión bibliotecaria, esta categoría busca garantizar condiciones para la equidad en relación con los derechos constitucionales y culturales que la biblioteca ofrece: el derecho a la información y el derecho a la cultura.

Entorno. Para el caso de Colombia, este concepto se entiende en la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013-2022 (2014), citando a Bronfenbrenner (2002) como:



Las acciones de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social se encuentran dirigidas a tres ámbitos: la persona, la familia, y la comunidad y la sociedad. Dichos ámbitos conforman el entorno de todo ser humano y, en este sentido, el entorno debe ser entendido como algo que trasciende los espacios en los cuales la persona participa de forma directa, como el hogar, la escuela y el barrio; el entorno también se refiere a esferas más amplias de la sociedad que abarcan las instituciones públicas y privadas, las políticas y normas, las ideologías y las creencias. (p.84).

Información pertinente. Es aquella información que corresponde a la satisfacción de una necesidad o necesidades informacionales particulares de orden económico, social, cultural y político según el contexto y las características del grupo familiar; cumpliendo con los criterios de confiabilidad, veracidad y actualidad.

Rehabilitación basada en comunidad-RBC. Estrategia de desarrollo comunitario para la rehabilitación, la equiparación de oportunidades y la integración social de todas las PcD.

Redes Barriales. Según el artículo 5, parágrafo 3 del acuerdo 27 de 2015 de la Alcaldía de Medellín que adopta la política pública para la atención integral a cuidadores y cuidadoras, se entiende por redes barriales aquellas que incluye instituciones públicas y privadas, actores comunitarios y líderes sociales y políticos en diversos territorios, para fortalecer las estrategias de ayuda mutua, habilidades sociales y potenciación de recursos humanos, materiales, económicos, de cuidado y de servicios de salud.

Apoyo al apoyo. Estrategia que busca ser incluida en el programa Biblioteca en casa que busca, mediante el encuentro en espacios propicios, abordar temas relacionados con la salud mental, emocional y física de las personas que desarrollan el programa. Todo lo anterior con el fin de promover el autocuidado y tramitar situaciones reales y potenciales con relación a las afectaciones emocionales que se pueden derivar de la atención a las familias.

2. Marco normativo alrededor de la discapacidad

Este apartado presenta un panorama del marco normativo que cobija a la discapacidad. Para ello, se realiza inicialmente un recorrido por las normativas y políticas a escala internacional, nacional y local, reconociendo lo que en estas esferas acontece y el lugar que ocupa actualmente el tema de la discapacidad y las persona con discapacidad en términos legales y jurídicos. Posteriormente se explica cómo esta normatividad se concreta en los Planes de Desarrollo. Seguidamente se presenta un análisis de la situación en el contexto bibliotecario, el cual es específico para el caso de este ejercicio de sistematización, procurando identificar avances de reconocimiento e implementación o adopción por parte de las bibliotecas públicas. Y, finalmente, se cierra con algunas reflexiones que presentan al marco normativo como posibilidad para el reconocimiento de y la redistribución en poblaciones históricamente desatendidas, asimismo se plantean recomendaciones para su materialización en el ámbito local.



Normatividad: Internacional, nacional y local

El desarrollo de la normatividad y las directrices que abordan la discapacidad ha evolucionado históricamente en la medida en que la concepción de este concepto se ha modificado. En los años 90, la perspectiva de esta estaba centrada en la medicina, lo cual limitaba a condiciones físicas su diagnóstico. Posteriormente, entrado el siglo XXI, se amplió la mirada en relación con el funcionamiento humano y su desarrollo como parte de la sociedad, hasta llegar a un enfoque sociocultural que implica, además de una limitación funcional, el contexto y las situaciones de las cuales un sujeto es parte. Es fundamental partir de este lugar, pues la variación en el concepto ha incidido así mismo en los organismos internacionales que generan lineamientos y directrices sobre el tema. Pérez y Chhabra, citando a Priestley lo corroboran al recordar que “[e]n las últimas cuatro décadas los movimientos internacionales de PcD han influenciado a organizaciones como las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial de la Salud (OMS) para que reconocieran la importancia de proporcionar definiciones sobre el concepto de discapacidad” (p.8, 2003).

Según la OMS (2020), aproximadamente el 15% de la población cuenta con algún tipo de discapacidad a nivel global, representado cerca de 1.000 millones de personas. Se estima que, en países en conflicto, ese número alcanza el 18% de la población. De estos, entre 110 y 190 millones requieren asistencia médica y servicios especializados, además de cuidado permanente. La mayor parte de la población con discapacidad se ve representada en los sectores geográficos más pobres de los países. Para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la probabilidad de que una familia sea pobre se duplica cuando uno de sus integrantes es una persona con discapacidad.

De este modo, la OMS, el Banco Mundial y las Naciones Unidas son tres de los principales referentes que a nivel mundial han generado propuestas de trabajo, acción e intervención respecto al tema. En la Asamblea General de las Naciones Unidas, desde el año 2001, como está consignado en su resolución 56/115, se invita a todos los países miembros a apalancar el trabajo en el campo normativo sobre la discapacidad. En este mismo espacio, para ese entonces, el estado del tema en cuestión se consideraba un avance en términos de accesibilidad, atención y salud y servicios sociales, empleabilidad, educación e integración.

De otro lado, el informe mundial sobre la discapacidad (2011) presentado por la OMS y el Banco Mundial, es uno de los principales documentos que genera, además de un marco conceptual para la comprensión de esta situación, un panorama intersección respecto a la discapacidad considerando un análisis de la situación mundial que cruza con factores como las condiciones de salud, aspectos demográficos, el ambiente y la pobreza. Además, este documento expone un panorama que permite ubicar el tema del acompañamiento a la PcD, tanto en términos de atención médica como de rehabilitación y asistencia. En términos de normativas, es fundamental destacar que este informe plantea rutas de acción y énfasis en términos políticos que cada gobierno debe adoptar en aras de la justicia social.

Se destaca especialmente que la OMS reitera la necesidad de una formulación de políticas claras que implican la gestión de la información, la adopción de estrategias que



promuevan la inclusión y garanticen los derechos humanos y constitucionales de la PcD. La encuesta mundial del 2015, Normas Uniformes de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Oportunidades para las PcD, evidencia que:

- En 48 (42%) de los 114 países que respondieron a la encuesta, no había políticas de rehabilitación.
- En 57 (50%) países no se habían aprobado medidas legislativas sobre la rehabilitación para PcD.
- En 46 (40%) países no se habían establecido programas de rehabilitación.

Por su parte, a nivel internacional históricamente existen diversos documentos que han considerado la discapacidad tales como el Programa de Acción Mundial para las PcD (1982), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), y las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las PcD (1993). En relación con los órganos que dan lineamientos sobre la discapacidad se destaca la Convención sobre los derechos de las PcD de las Naciones Unidas (CRPD), y es a este comité que periódicamente los países miembros presentan los avances y trabajos sobre el tema. De este modo la ruta de implementación de los derechos de las PcD se encuentra en la declaración de convenciones internacionales dadas por los organismos nombrados anteriormente, Colombia se suma a las indicaciones propuestas por estos.

El Tratado de Marrakech, que fue adoptado el 27 de junio de 2013 en Marrakech, forma parte de un cuerpo de tratados internacionales sobre derecho de autor administrados por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual - OMPI. Posee una clara dimensión de desarrollo humanitario y social, y su principal objetivo es crear un conjunto de limitaciones y excepciones obligatorias en beneficio de las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.

Para el caso de Colombia, existe una extensa legislación que data de la década de los ochenta, se destaca la Ley 1346/2009 por la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las PcD”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. Esto implica que el país ha avanzado también en alternativas de redistribución de recursos, lo cual es fundamental para garantizar la equidad y la justicia social. Nancy Fraser (1995) propone que:

“se diferenciará en tanto comunidad en virtud de la estructura económica de la sociedad y no de su orden cultural. Por tanto, cualquiera que sea la injusticia estructural que sufran sus miembros, podrá ser remitida, en último término, a la economía política. La raíz de la injusticia, así como su núcleo, será la mala distribución socioeconómica, mientras que cualquier injusticia relacionada con la cultura será, en último término, producto de la base económica. En el fondo, por consiguiente, la solución que podrá poner fin a la injusticia será la redistribución económico-política y no el reconocimiento cultural” (p.9).



Esta concepción bidimensional de la justicia considera la distribución y el reconocimiento en la justicia social, que en este caso implica disponer todos los recursos equitativamente para las PcD para garantizar su estancia plena en sociedad y la asunción de una ciudadanía plena. Y que si bien Colombia cuenta con una extensiva legislación sobre la discapacidad es imperante un ejercicio de redistribución.

La Constitución Política, en sus artículos 13, 47 y 54 nombra explícitamente a la PcD en relación con la garantía de derechos como la igualdad, la creación de políticas que consideren la rehabilitación y la integración y garantice el derecho al trabajo. Si bien hay leyes anteriores a 1991 se consideran sólo las posteriores a esta que reglamentan la Carta Magna, pues las anteriores están situadas en la antigua Constitución de 1886. Ahora bien, tres años más tarde de sancionada la Constitución se desarrolla la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, donde se considera el acceso a la educación para personas con diferentes discapacidades y el mismo año se legisla el derecho al voto a través de la ley 163/1994 reglamentando el sufragio acompañado para PcD.

Dos años después, en 1996, se reglamenta la Atención educativa para sujetos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales a través del Decreto 2082/1996, lo cual suma a la garantía del derecho a la educación. Sabemos que los Estados de derecho deben apuntar a salvaguardar los derechos humanos en la PcD permitiendo su integración a la sociedad. En aras de trabajar en esta vía se sanciona la Ley 361/1997 por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

En el año 2000, se da un paso más en términos de garantizar derechos fundamentales como el consagrado en la Constitución Nacional, en su artículo 52 (...) a través del cual se reconoce el derecho de todos los sujetos a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. Este se reglamenta a través de la Ley 582/2000 por medio de la cual se define el deporte asociado de individuos con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995.

En el año 2004 se redacta para Colombia el Documento CONPES 80/2004 que busca adelantar una política pública Nacional de discapacidad, habilitación, rehabilitación. Este suceso es relevante en cuanto una acción focalizada de este tipo consiste en un conjunto de acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas propios de las comunidades. En su diseño e implementación pueden intervenir conjuntamente la sociedad civil, las entidades privadas y las instancias gubernamentales en sus distintos niveles, lo cual implica sumar una importante cantidad de actores a la discusión y a la construcción del tema de la discapacidad en la esfera pública del país.

En relación con las políticas públicas focalizadas, como es el caso de lo propuesto en el documento CONPES, es relevante esclarecer que en su formulación debe hacerse un llamado a un sentido social que trace un camino directo a la concreción de acciones afirmativas que contribuyan a su desarrollo y a la disminución de las brechas sociales. En otras palabras, una política pública en discapacidad se vuelve relevante si logra generar acciones afirmativas, pues en esa medida se concreta y adquiere la finura de la acción política. No obstante, las políticas públicas no solo se dan en el sistema político, estas



pueden darse y surgir de los actores sociales y para este caso en Colombia se ha dado un trabajo importante de colectivos y organizaciones que trabajan alrededor de la discapacidad.

En el año 2009, además de la aprobación de la “Convención sobre los Derechos de las PcD”, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas, se promulgó la Ley 1306/2009 la cual tiene por objeto la protección e inclusión social de toda persona natural con discapacidad mental o que adopte conductas que la inhabiliten para su normal desempeño en la sociedad. Dos años después se promulgó la Ley 1438/2011, la cual reformó el Sistema General de Seguridad Social en Salud y en los artículos 3, 17, 18 y 66 considera la discapacidad como se muestra a continuación:

- **Artículo 3:** Enfoque diferencial, eliminación de situaciones de discriminación y marginación
- **Artículo 17:** Niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, servicios de salud y protección
- **Artículo 18:** Medicamentos para los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y enfermedades catastróficas certificadas.
- **Artículo 66:** Atención integral en salud a PcD.

Finalmente, en el 2013 se sanciona la Ley Colombiana Estatutaria 1618/2013 a través de la cual se garantizan y aseguran los derechos de las PcD. Este breve recorrido demuestra que el país tiene un acumulado importante en materia legislativa que respalda a la PcD. Ahora bien, a nivel departamental y municipal hay una importante ganancia ya que en ambas escalas territoriales existen políticas públicas. En Medellín, incluso mucho antes que en Antioquia, el Acuerdo 086/2009 es el acto legislativo a través del cual se adopta la política pública en discapacidad para el Municipio. Su finalidad es permitir una Medellín cultural y socialmente transformada hacia el reconocimiento de la diversidad, que garantice el ejercicio pleno de los derechos humanos con equidad en las oportunidades a todos los ciudadanos con sus diversas capacidades. En este caso, aparece en escena una perspectiva sociológica contemporánea de Nussbaum (2011) que amplía la discusión respecto a las PcD. Según Nussbaum las capacidades son un conjunto de posibilidades de ser y actuar. No son simples habilidades residentes en el interior de una persona, sino que incluyen también las libertades o las oportunidades creadas por la combinación entre las facultades personales y el entorno político, social y económico (2011, p. 40).

A nivel departamental, Antioquia, Colombia, a través de su Comité Departamental de Discapacidad y su Programa Antioquia Capaz, desarrolla la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social-PPDIS 2015-2024, la cual se respalda en la Ordenanza departamental 023 de 2003, por medio de la cual se fijó la política pública en materia de discapacidad en el Departamento de Antioquia, se definió las responsabilidades y competencias de cada dependencia y entidad, y específicamente se estableció que era responsabilidad de la oficina de Planeación velar de manera permanente y sostenible por la inclusión, en el Plan de Desarrollo, de las acciones que garanticen la implementación de los enunciados propios de cada componente de la política pública. De otro lado, el Decreto 1544 de 2009, por medio del cual el Departamento de Antioquia adopta la ley 1145 de 2007, y determina la creación



y la composición del Comité Departamental de Discapacidad. Además, crea el Comité Asesor Departamental de Discapacidad, como ente técnico de apoyo para el CDD.

Para el caso de Antioquia, la política pública fue producto de un ejercicio colaborativo en que participaron PcD, familiares, cuidadores, representantes de la academia, del sector empresarial, gremios, Cajas de Compensación Familiar, Secretarías y entidades del nivel departamental y municipal, funcionarios públicos, organismos de control, representantes de comunidades con enfoque diferencial (infancia y adolescencia, mujer, persona mayor, ruralidad, víctimas del conflicto armado, comunidad LBGTI, etnias, etc.), integrantes de los Comités Municipales de Discapacidad –CMD- y del Comité Departamental de Discapacidad –CDD-, entre otros. Con estos se realizaron 18 encuentros regionales (2 por cada subregión), 2 encuentros interregionales, 2 departamentales y 1 foro de validación, entre agosto de 2011 y mayo de 2015, con una participación de aproximadamente 1.600 personas” (Gobernación de Antioquia, p.5, 2015)

Vemos así que el trabajo en el campo político en relación con la discapacidad tiene importantes avances en el departamento y el municipio. A continuación, nos adentraremos en conocer cómo esta ha sido tramitada a través de los Planes de Desarrollo en el Municipio, los cuales son el soporte para la sistematización de la experiencia del programa Biblioteca en casa del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.

Planes de desarrollo y discapacidad

La aproximación a la política pública de Medellín pretende observar la respuesta que la estructura gubernamental da a la discapacidad como problema social vinculado a los planes, programas, líneas de acción y estrategias de financiación. En esta lógica, el programa Biblioteca en casa se entiende como defensa del derecho que tienen las PcD de ser incluidas, tener acceso a la información, a la cultura, al conocimiento y a la ciudad.

Además de las normativas y el ejercicio legislativo alrededor de las PcD, los planes de desarrollo como herramientas de gestión que concretan los objetivos, metas y programas del Estado materializan la normatividad vigente y las orientaciones de las políticas públicas nacional, departamental y municipal, mediante líneas de acción, programas y fuentes de financiación. En estos las PcD se ven referenciadas e incluidas, lo cual es relevante una vez que aportan viabilidad jurídica, administrativa y financiera para su implementación.

Para el caso colombiano y su Plan de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” (2018-2022) es destacable la adecuación de infraestructura pública para favorecer el acceso y la asistencia técnica a entidades territoriales en los procesos de inclusión. Para ello se plantean propuestas que promueven una vida integral de las PcD y su participación en diferentes áreas al igual que la de sus cuidadores. Reconoce las debilidades institucionales y de política pública que dificultan dicha inclusión, tanto en el ámbito educativo como en el ámbito laboral. Este es el marco en el cual se inscriben las orientaciones de los planes de desarrollo departamental y municipal, es decir, de Antioquia y Medellín respectivamente.



Para el caso del Plan de Desarrollo Antioquia piensa en grande, 2016-2019 la discapacidad se vislumbra en la tercera línea estratégica: Equidad social y movilidad, componente 9.3 que aborda la PcD. Se avanza en el enfoque poblacional al señalar grupos poblacionales que requieren mayor atención en términos de inclusión productiva, entre ellos, la PcD que no cuenta con el ambiente adecuado para desempeñarse en el mercado laboral.

En el aspecto de Equidad social y movilidad se tiene en cuenta la PcD en el ámbito de la salud, indicando que el trabajo se orienta a la superación de problemas del sector “mediante estrategias que incluyen cobertura universal al Sistema General de Seguridad Social en Salud y se atenderá la población con situación de discapacidad avanzando en su registro y caracterización, orientado hacia el logro de la cobertura universal” (Gobernación de Antioquia, 2015, p. 173). También se propende por la flexibilización del modelo de atención en salud a los diferentes grupos poblacionales, entre ellos PcD con el fin de eliminar barreras culturales, sociales, geográficas, entre otras. En cuanto a las PcD se indica que en Antioquia la comprensión de la PcD involucra modelos relacionales y no se limita a las perspectivas médicas.

La pretensión de este componente es fortalecer la gestión del Sistema Departamental de Discapacidad, en favor de la inclusión y el goce efectivo de derechos de las PcD y para ello orienta un programa dirigido a la población con discapacidad que actúa en el marco del Plan Decenal de Salud Pública, 2012-2021. Este plan reconoce a las PcD como sujetos de derecho, con necesidades y expectativas específicas que requieren de la intervención transectorial, sectorial y comunitaria, así como de su participación para consolidar mejores condiciones de vida enmarcadas en la inclusión social.

El componente 9.4 de Antioquia piensa en grande, 2016-2019 refiere la educación como posibilidad de inclusión. Propone garantizar la educación inclusiva, el reconocimiento de la diversidad, la interculturalidad y el establecimiento de medios y recursos necesarios para que las entidades educativas oficiales aseguren la plena incorporación e inclusión, en condiciones de igualdad de derechos de todos los estudiantes, teniendo en cuenta aquellos con discapacidad y garantizando la accesibilidad universal con calidad en todos los niveles educativos. Tal pretensión implica cambios metodológicos y de organización administrativa y directiva para dar respuesta a las necesidades de estudiantes con discapacidad y/o con talentos excepcionales.

El programa de promoción del deporte social comunitario, deporte formativo y recreación procura la integración, descanso y creatividad mediante acciones interinstitucionales y participación comunitaria que mejoren la calidad de vida. Entre las acciones de esta pretensión se encuentran las competiciones deportivas (Juegos departamentales, programas para poblaciones especiales como indígenas, campesinos, PcD, postconflicto y gremios), Centros de Iniciación y Formación Deportiva, ludotecas y actividades de recreación.

El componente cultura y patrimonio propone el reconocimiento de la existencia de nuevos escenarios de política cultural relativos a diversos grupos poblacionales entre los que están las PcD. En esa misma línea, el programa arte y cultura para la equidad y la movilidad social busca garantizar la oferta y el acceso de oportunidades en el campo artístico, el



fortalecimiento de las capacidades de los actores en el territorio apuntando siempre a la generación de oportunidades y equidad regional, bajo un enfoque diferencial que ayude a mejorar las condiciones culturales de la PcD. Así, lo consignado en el Plan de Desarrollo Departamental sobre discapacidad da cuenta de la existencia de orientaciones y estrategias que buscan la inclusión de PcD, de manera que participen de espacios sociales y gocen de sus derechos en salud, deporte, cultura y educación.

Discapacidad en el Plan de Desarrollo de Medellín, Colombia

El Plan de Desarrollo 2016-2019, Medellín Cuenta con Vos, propuso varias líneas estratégicas y componentes con programas y proyectos para PcD entre los cuales destacan:

- Proyecto Fortalecimiento del sistema de atención para la población de calle. Busca atender de manera integral durante 24 horas y 7 días a la población crónica en calle con discapacidad física y enfermedad mental (Alcaldía de Medellín, 2016-2019, p. 183).
- Proyecto Ser Capaz en Casa. Busca, a través de una política pública de inclusión, habilitar y rehabilitar a las PcD para que puedan acercarse a las ofertas públicas de servicios y a los programas de inclusión ciudadana, especialmente los diseñados para esta población. (Alcaldía de Medellín 2016-2019, p. 186).
- Proyecto inclusión social de las PcD y fortalecimiento de cuidadores. Busca la inclusión de las PcD y cuidadores con el fin de lograr la equiparación de oportunidades, autonomía e independencia por medio del desarrollo de componentes como: ser capaz en casa, inclusión e intermediación socio-laboral, rehabilitación funcional, equinoterapia a PcD, habilitación-rehabilitación a niños niñas y adolescentes con discapacidad intelectual, emprendimiento a cuidadores de PcD, apoyo económico para PcD (Alcaldía de Medellín 2016-2019, p. 187).
- Proyecto “Plan municipal de discapacidad - ejercicio de derechos de las PcD”. Contribuye a la garantía de derechos de PcD, familiares y cuidadores, mediante la atención psicosocial y la adopción de acciones afirmativas que permitan su autonomía e independencia, por medio de procesos participativos, intersectoriales e interinstitucionales. Incluye fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación a la Política Pública de Discapacidad, Plan Municipal de Discapacidad, consolidación de espacios de participación, deliberación y gestión en torno a la discapacidad, formación en discapacidad, sensibilización en diseño universal, orientación y seguimiento a las PcD, familiares y cuidadores y fortalecimiento institucional para la garantía de derechos (Alcaldía de Medellín 2016-2019, p. 187).
- Proyecto de deporte sin límites. Desde el año 2004 la práctica de actividad física, el deporte y la recreación, descubre, potencia e impulsa a la persona con discapacidad al ejercicio de sus derechos. El proyecto contribuye a disminuir el sedentarismo, favorece la adopción de estilos de vida saludables para que los sujetos sean más funcionales e independientes y se restablezca la inclusión a la vida social (Alcaldía de Medellín, 2016, p. 187).



La discapacidad se nombra en proyectos como: reconocimiento y garantía de derechos de los pueblos negros, afrodescendientes, raizales y palanqueros en Medellín; reconocimiento y garantía de derechos de los pueblos indígenas en Medellín; centros integrales de familia.

El aspecto educativo se menciona en el proyecto de inclusión en el sistema escolar para PcD a partir de la identificación y clasificación de la población escolar con necesidades educativas especiales. Según la Alcaldía de Medellín (2016-2019) esta pretensión lleva al diseño e implementación de modelos flexibles pertinentes y estrategias inclusivas en la educación regular, que permitan atender las necesidades de estudiantes en aras de garantizar la permanencia en el sistema educativo. Se enfoca, principalmente, en aquellos estudiantes que se encuentren en riesgo de deserción, como niños, niñas y adolescentes en situación de protección, en condición de discapacidad física y cognitiva, víctimas del conflicto armado o extraedad; fortaleciendo además el desarrollo de competencias y su proyecto de vida (Alcaldía de Medellín 2016-2019, p. 219)

El proyecto Consolidación del sistema de educación terciaria (ETDH, técnica, tecnológica, y universitaria) estructura un proceso de fortalecimiento de alianzas generadas entre la media y la técnica, a partir de programas ajustados al futuro sistema terciario de la ciudad. Ello para responder a una política pública que permita el fortalecimiento de la calidad de los programas de educación para el trabajo, desarrollo humano, formación técnica laboral, técnica profesional, tecnológica y profesional universitaria. Su implementación permite la creación de una ruta de formación y progresión laboral en Medellín, ajustada a la vocación productiva de la ciudad y en el marco de lo que se puede denominar la “Triple E”, Educación, Empresa, Estado (Alcaldía de Medellín 2016-2019, p. 240)

La movilidad es abordada en el proyecto de construcción de intercambio de la avenida El Poblado con la calle 4 Sur. Agiliza la movilidad vial y peatonal de la calle 4 Sur entre las carreras 43 y 43 C y permite el flujo vehicular continuo en la Av. el Poblado, para la cual es necesario mejorar 300 metros de vía, construir un paso a desnivel y construir espacio público para facilitar el traslado de los peatones incluyendo la comunidad con discapacidad. Además, busca reducir la tasa de accidentalidad y el impacto de la contaminación (Alcaldía de Medellín 2016-2019, p. 280)

La ciudad también cuenta con un sistema estructurado de transporte con enfoque multimodal pionero en el país que incluye Metro, Metrocables, buses alimentadores, bicicletas y tranvía. El número de pasajeros ha incrementado en los últimos años, especialmente en el Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá – SITVA. Este incremento se traduce en beneficios e impacto social con el ahorro de tiempo y dinero, favorece a usuarios que se movilizan por una sola tarifa de manera rápida, segura y económica. También favorece a estudiantes, PCD y adultos mayores mediante tarifas diferenciales. Además, el transporte de niños menores de un metro de estatura que ingresan al sistema es gratuito (Alcaldía de Medellín 2016-2019, p. 284).

En el Plan de Desarrollo Medellín Cuenta con Vos 2016-2019 la discapacidad es nombrada en apartados específicos y asociada a la equidad social, educación y movilidad, Sin embargo, no se toma en cuenta en la cultura, la seguridad, la convivencia ciudadana, la



iniciativa de Medellín participativa, la planeación social y económica, la salud, proyectos de emprendimiento y áreas laborales. Es importante resaltar la lucha que aún existe por lograr la inclusión de PcD en todas las dimensiones si es que en verdad se propende por la defensa y el ejercicio de derechos fundamentales y por priorizar la atención de situaciones urgentes.

Normativas y orientaciones: una aproximación al sector bibliotecario

Este apartado busca exponer brevemente los documentos que han considerado el tema de la PcD dentro del contexto bibliotecario y de esa forma viabilizar la sistematización de un programa de extensión bibliotecaria al cual se vincule esta población. Así, al ser IFLA/UNESCO el ente encargado de dar los lineamientos, directrices y recomendaciones para el hacer bibliotecario a nivel mundial, encontramos algunas referencias en sus manifiestos que serán enunciadas a continuación.

El Manifiesto para Biblioteca Pública (1994) resalta la capacidad de la biblioteca pública para convertirse en institución democrática, que ofrece a las personas las posibilidades para desarrollar sus capacidades y deseos, y de participar en el progreso de las sociedades en las que viven. Se presenta, así como una institución que favorece la inclusión, la igualdad y el respeto a los derechos de todos. No obstante, las bibliotecas no pueden cumplir totalmente con esta finalidad si no son capaces de asegurar el acceso y disfrute de sus servicios a todos los usuarios, sin importar sus características físicas, sociales o de cualquier otra índole. Para ello, no basta con realizar unos cuantos ajustes en los edificios; es necesario también un cambio en las mentalidades y en la concepción de las estructuras con las que se viene organizando el funcionamiento bibliotecario.

En las Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas (2001), esto se evidencia en la misma definición y concepción de lo que es una biblioteca pública, la cual se entiende como:

“(...) una organización establecida, respaldada y financiada por la comunidad, ya sea por conducto de una autoridad u órgano local, regional o nacional, o mediante cualquier otra forma de organización colectiva. Brinda acceso al conocimiento, la información y las obras de la imaginación gracias a toda una serie de recursos y servicios y está a disposición de todos los miembros de la comunidad por igual, sean cuales fueren su raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica y laboral y nivel de instrucción” (p.8)

Además de ello, se consideran ejercicios de extensión para el cumplimiento de las funciones sociales de la institución bibliotecaria. Estos ejercicios implican la concepción de una biblioteca sin muros, recurriendo a la necesidad de pensar diversos modos de acceso, siempre en sintonía con garantizar el acceso a los servicios independiente de las condiciones de los sujetos. En relación con la identificación de públicos y usuarios, las PcD están categorizadas como personas y grupos con necesidades especiales (IFLA/UNESCO, p.24), junto con poblaciones reconocidas diversas culturalmente en relación con su etnia, hombres y mujeres reclusas en instituciones como hospitales o cárceles, personas con alguna discapacidad, como los invidentes o que tienen una visibilidad muy reducida o problemas de audición y personas que no se puede mover de su casa.



De las directrices también se consideran los servicios en relación con la posibilidad de acceso a los mismos, y se plantean retos y tareas para las PcD, en relación con los usuarios que pueden presentar alguna discapacidad por sí sola para acceder a la información (IFLA/UNESCO, p. 28). A lo largo de todo el documento las directrices insisten en la necesidad de garantizar derechos constitucionales, como el acceso a la información, y derechos humanos, como el acceso a la cultura por parte de toda la población, enfatizando en generar y disponer los recursos para los grupos minoritarios, entre los cuales están la PcD.

Vemos entonces que específicamente en el campo bibliotecario y particularmente en la biblioteca pública hay un cuidado en que el trabajo responda a los ideales sociales modernos en que se instauró esta institución: libertad, igualdad, equidad. Todos ellos son fundantes de la Ilustración, momento histórico en el cual emergió el embrión de biblioteca pública.

Además del manifiesto mencionado y las directrices para la biblioteca pública, IFLA/UNESCO también declaran para la biblioteca multicultural. Esto es especialmente importante de resaltar, una vez que la comprensión de la discapacidad se ha movido y transformado a lo largo de la historia. En este documento se trata la comprensión de la multiculturalidad en relación, no sólo con las poblaciones históricamente desatendidas, sino también con el lugar de la biblioteca. De esta manera, la mirada sobre sí misma cobra valor, pues con las PcD es fundamental una mirada sobre la institución bibliotecaria, incluso antes de pensar en los sujetos.

En el caso de Colombia, la Guía 44 propuesta por la Biblioteca Nacional de Colombia (2016), que plantea consideraciones para prestar servicios bibliotecarios a la población con discapacidad, propone algunas ideas y rutas para el trabajo en el campo de la promoción de la lectura con personas ciegas o con baja visión, sordas, y en situación de discapacidad física o sensorial. Lo allí propuesto está en relación directa con lo planteado en los manifiestos y directrices de la IFLA/UNESCO.

Observamos así que en el campo bibliotecario la normativa es escasa, y que lo que se encuentra es una gran producción en términos investigativos y desarrollo conceptual respecto al tema de la discapacidad en relación con la biblioteca. Esto plantea al país y al municipio retos importantes en materia legislativa que permitan condensar el trabajo con PcD en el sector bibliotecario, ya sea a través de acuerdos o documentos que generen rutas posibles.

3. Contexto territorial, enfoque territorial para la discapacidad

En el marco del contexto normativo y conceptual, propuesto anteriormente en este apartado, se propone una mirada contextual de la discapacidad en Colombia, que se desplaza posteriormente a la ciudad de Medellín para dar paso al programa de extensión bibliotecario del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín (SBPM). Se recurre a un trabajo con enfoque territorial que permita caracterizar este ejercicio no sólo en relación con



variables geográficas sino también sociales, culturales, económicas y políticas vinculadas con un contexto particular. Dicho de otra forma,

“se deja interrogar por otras visiones políticas, simbólico-culturales y socio-económicas enunciadas desde diferentes territorios, e interactúa con ellas en las redes y relaciones específicas (...). La segunda característica del enfoque expresa y enseña que los lugares, territorios y redes no son escenarios ni contenedores (...) sino que son producciones geohistóricas” (Universidad de Antioquia, Plan de desarrollo, 2017, p.21)

Algunos datos para tener en cuenta

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda, llevado a cabo por el DANE (2019b) en el 2018, en Colombia hay 3.134.036 “personas con dificultades en el funcionamiento humano”, cifra que corresponde al 7,1% de la población nacional, siendo el 46% hombres y el 54% mujeres. Cuando se compara el censo del 2018 con el del 2005, se observa un aumento de un 19,4% en las personas consideradas en esta población. Pero se debe advertir que esto no necesariamente obedece al incremento demográfico, sino que también puede deberse a la inclusión de nuevas categorías en el marco de lo que es asumido como discapacidad.

Medellín es la capital del Departamento de Antioquia y en términos poblacionales es uno de los 1.103 municipios de Colombia que está catalogado como una de sus ciudades principales. Es, de hecho, la segunda ciudad con mayor densidad poblacional después de la capital del país. Para el 2018 contaba con 2.376.337 habitantes, pero a la fecha la cifra debe ser mucho mayor, ya que desde esa época se identificaron unos patrones de aumento constantes. Si bien esta ciudad es una de las que presenta mayores progresos en el país, en términos económicos y de implementación de políticas públicas, las brechas de desigualdad en el municipio son muy pronunciadas.

Diversas razones han agudizado esta situación. En primer lugar, se encuentra la corrupción que asola a las instituciones del gobierno. Luego está el conflicto armado que lleva padeciendo Colombia durante décadas y cuyo impacto en la región, ha causado el desplazamiento forzado y la afectación de la salud pública. Como se plantea en el informe técnico del año 2017, generado por el Ministerio de Salud Nacional sobre las Consecuencias del conflicto armado en la salud en Colombia, este no es un problema “sólo por la muerte y discapacidad que causan, sino por su larga duración y la magnitud de los efectos indirectos sobre la salud y el bienestar de individuos, familias y comunidades” (p.12).

En tercer lugar, se podría mencionar la infraestructura criminal construida por el narcotráfico:

Ni la sociología ni el psicoanálisis son suficientes para explicar al sicario, pero las dos son imprescindibles si queremos intentar acercarnos a este ser brutal. Niños sin padre, o con uno demasiado fuerte, se nos ha dicho. La verdad, las razones de este trauma parecen más complejas. El problema fue la cristalización de una cultura que

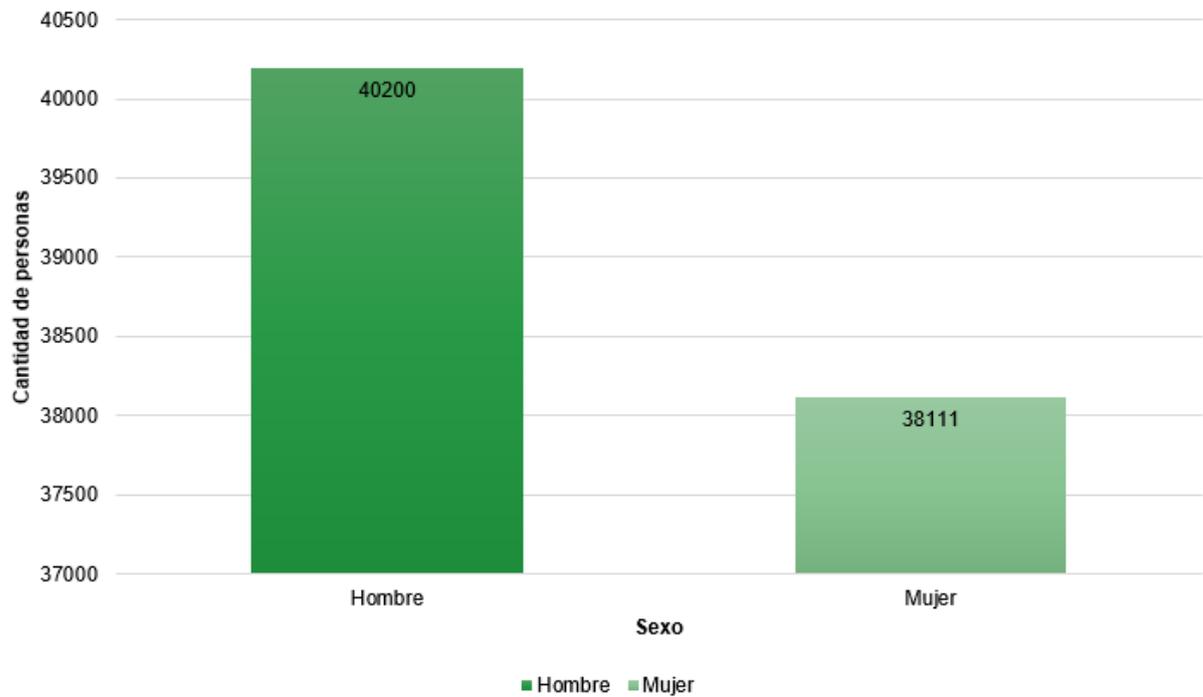


exalta la riqueza aun a costa de la vida. Ante la gravedad del problema la Presidencia de la República creó en 1990 una Consejería Presidencial para Medellín. Sus recomendaciones recordaron la importancia de la educación en la historia de Antioquia y la necesidad de restaurar vínculos y los valores primarios. Las últimas alcaldías de la ciudad parecerían no haber olvidado esos consejos y su decisión de abrir colegios y bibliotecas en las zonas más deprimidas nos llena de esperanza. (Rodríguez, s.f)

A pesar de las profundas brechas y los dolorosos años que el Municipio y su ciudadanía han afrontado en las últimas dos décadas, se ha ido consolidando un proyecto que, si bien sigue estando marcado por la desigualdad, continúa insistiendo en la necesidad de ser cada vez un territorio fértil para la vida. Además de las tres razones mencionadas recientemente, las características topográficas de Medellín desafían la implementación de políticas públicas dada la complejidad que implica el diseño de instrumentos y estrategias para una ciudad incluyente, que responda con servicios urbanos para PcD, y con posibilidades de accesibilidad y movilidad urbana para adultos mayores, niños, personas con lesiones temporales y madres gestantes, entre otros. Es importante tener en cuenta que la ordenación territorial del municipio se divide en 16 comunas ubicadas en la zona urbana y cinco corregimientos que abarcan zonas mayoritariamente rurales.

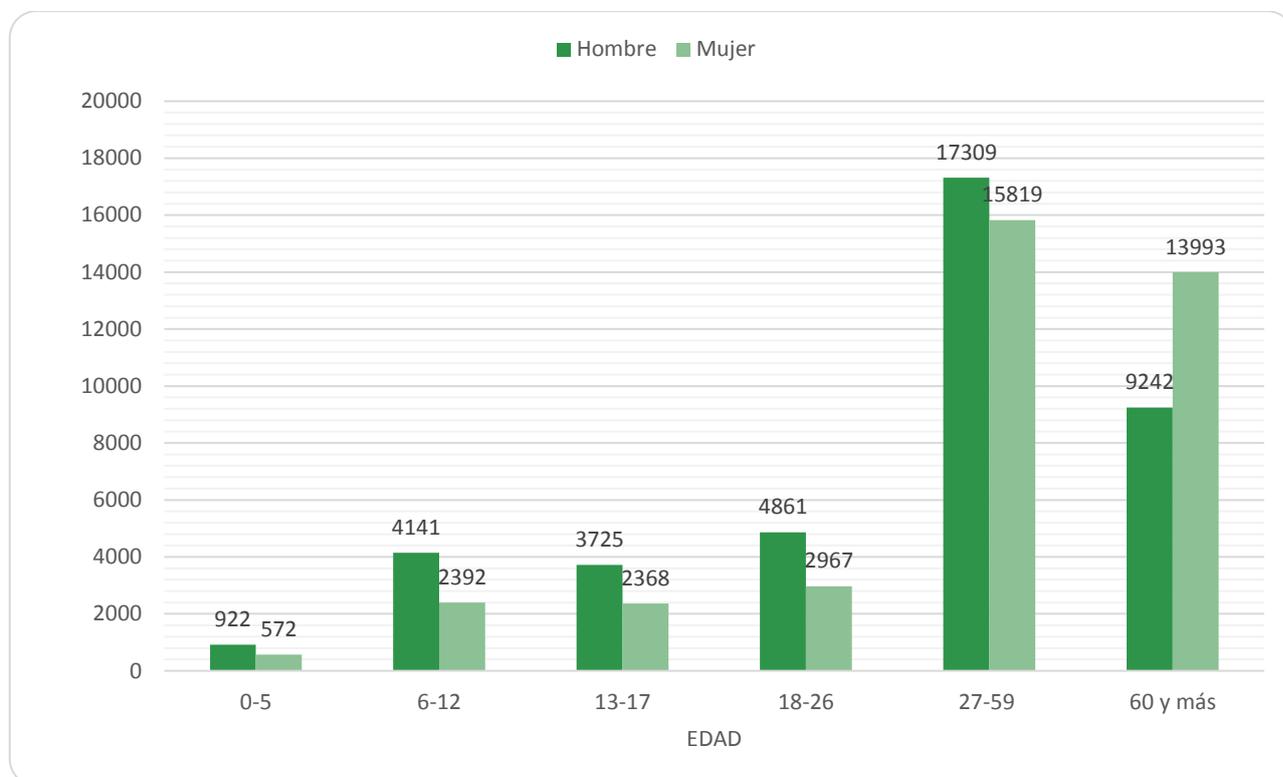
Según la Caracterización de las PcD de Medellín (Alcaldía de Medellín, 2020), a diciembre 31 de 2019, se identificaron 78.311 PcD, lo cual equivale aproximadamente al 3.3% de la población de la ciudad. De esta cifra global, 40.200 son hombres y 38.111 son mujeres. Esto, a simple vista, muestra que hay una distribución equitativa según el sexo entre PcD. Sin embargo, si se considera que son más las mujeres que habitan la ciudad (el 52,9% según el último Censo Nacional), la brecha se hace un poco más aguda, aunque no lo suficientemente aguda como para afirmar que hay más probabilidades de ser discapacitado si se es hombre. De hecho, para ambos sexos ocurre que de cada 100 habitantes tres (3) tienen discapacidad. Es decir, se confirma el promedio general en los dos casos.



Figura 1.*Distribución por sexo de PcD*

Las diferencias entre hombres y mujeres se hacen más notorias si consideramos las segmentaciones etarias. Hasta los 26 años los hombres superan el 60% en los cuatro grupos etarios. Solo en el grupo de las personas entre 27 y 59 años se alcanza una paridad, pero se pierde nuevamente en el grupo de los 60 años en adelante. No obstante, ahora no son los hombres los que predominan, sino las mujeres, siendo esta vez el 60,2% de los individuos que integran el grupo.



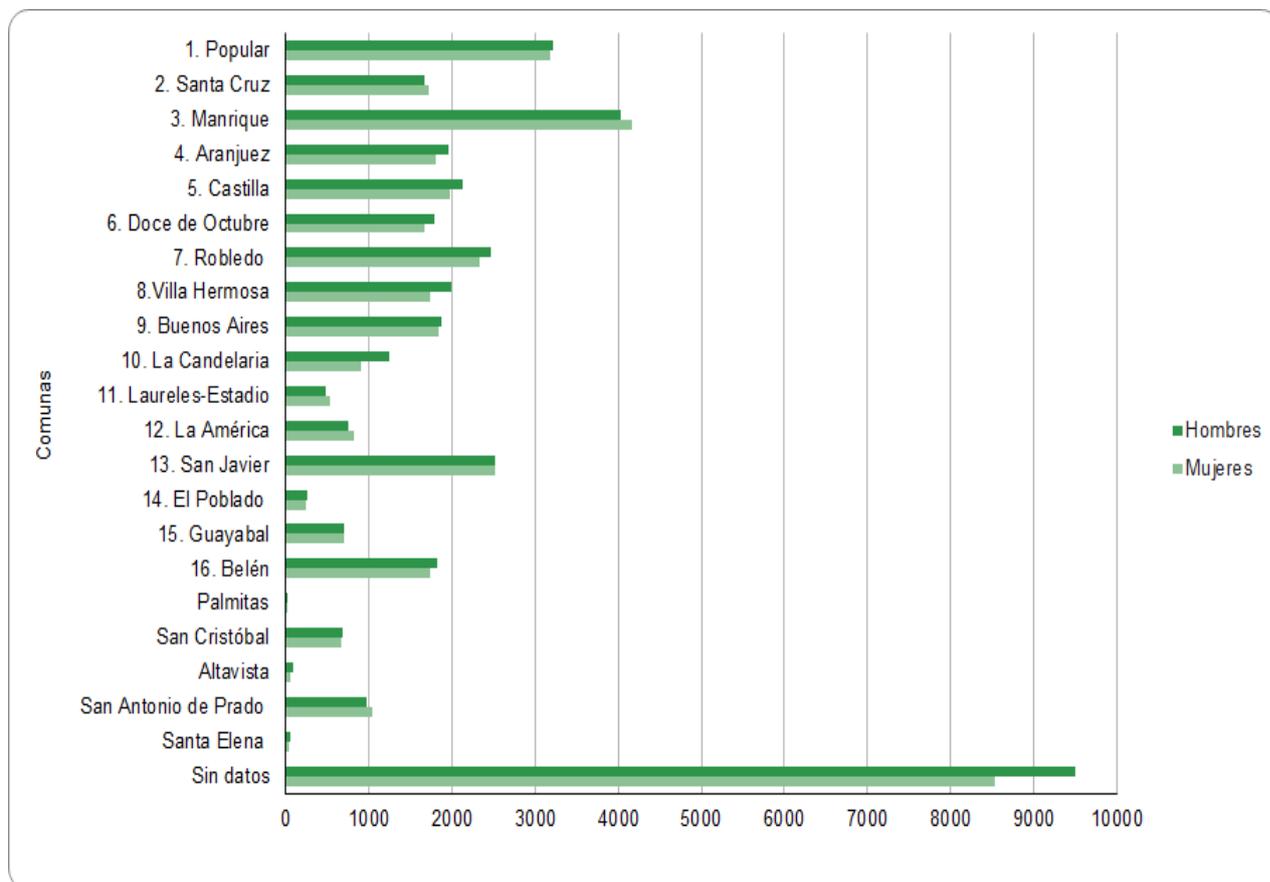
Figura 2.*Distribución etaria de PcD*

El mayor número de PcD se concentra en las cuatro comunas de la Zona nororiental: Popular (1), Santa Cruz (2), Manrique (3) y Aranjuez (4) y en la Comuna 13 de la Zona centro occidental; zonas culturalmente caracterizadas por albergar a familias desplazadas por el conflicto armado colombiano y con una situación socioeconómica precaria.



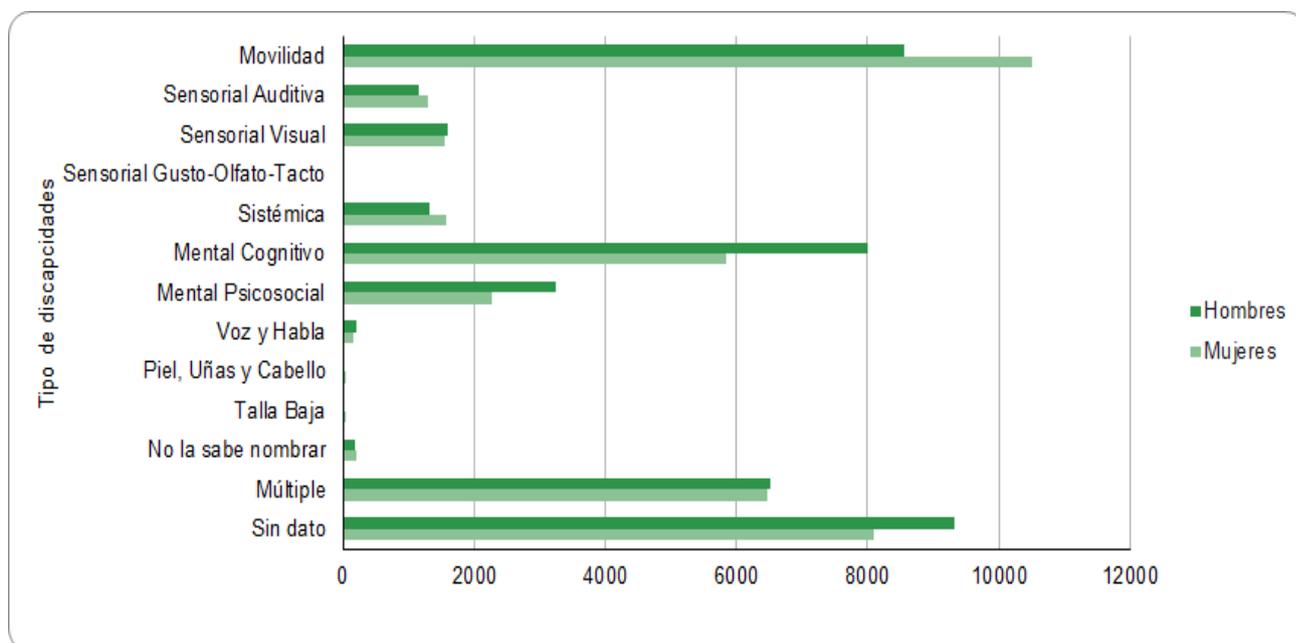
Figura 3.

Distribución por comunas, Medellín, de PcD



Sobresalen, por sus altos índices, las personas con movilidad reducida, con limitaciones mentales o cognitivas y las PcD múltiple. También es importante resaltar el alto número de sujetos sobre las que no se conoce el tipo de discapacidad, dato que es fundamental para la creación de políticas públicas efectivas y equitativas.



Figura 4.*Tipos de discapacidades*

Los dos gráficos que se presentan a continuación describen las etnias a las que pertenecen las PcD que habitan en Medellín. Estos datos fueron separados en dos gráficas debido al desfase, en cantidad de individuos, que se presenta entre las diferentes etnias y las opciones “Otras etnias” y “Ninguna”. Las figuras 5 y 6 presentan los datos de las PcD por grupos étnicos, si la caracterización de etnias fuera más detallada, se podrían hacer mejores análisis y por consiguiente, diseñar mejores políticas públicas.



Figura 5.

Reconocimiento de PcD con grupo étnico: pueblos negros, raizales, palenqueros, Rom o gitano, sin datos

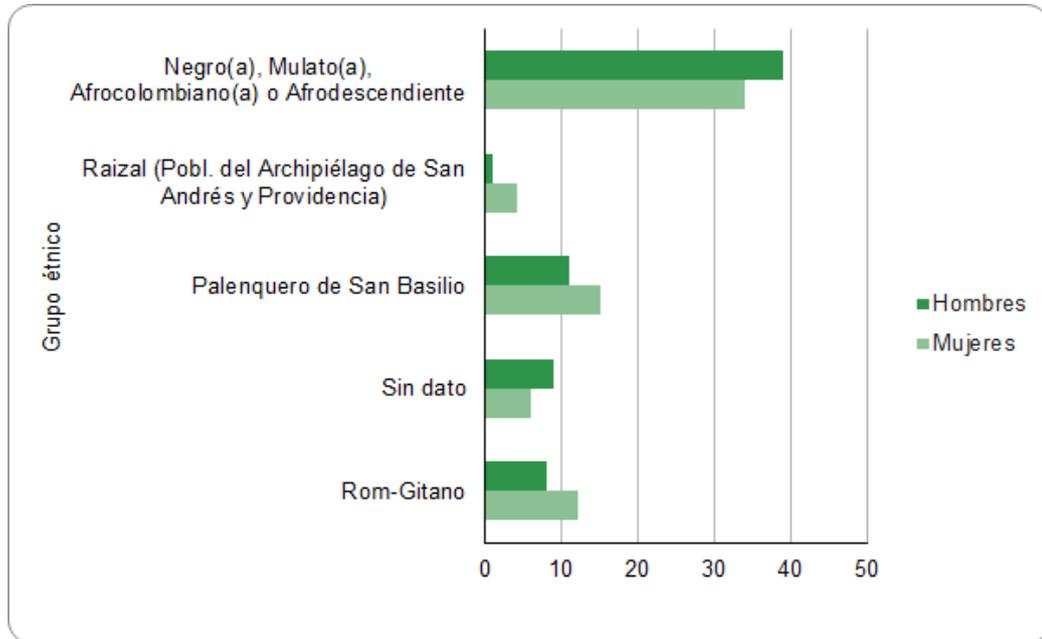
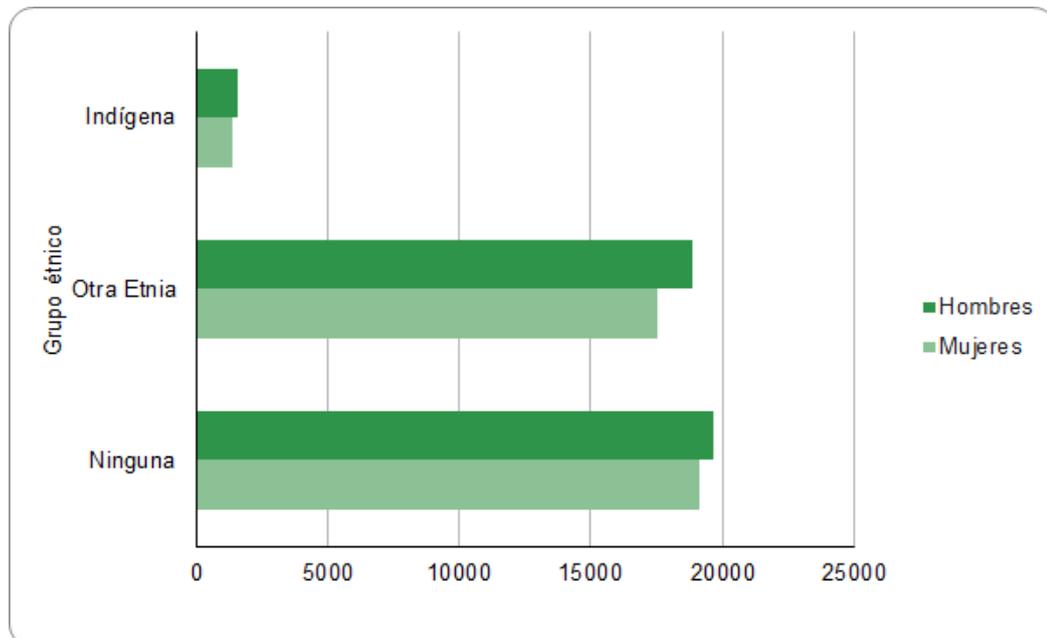


Figura 6.

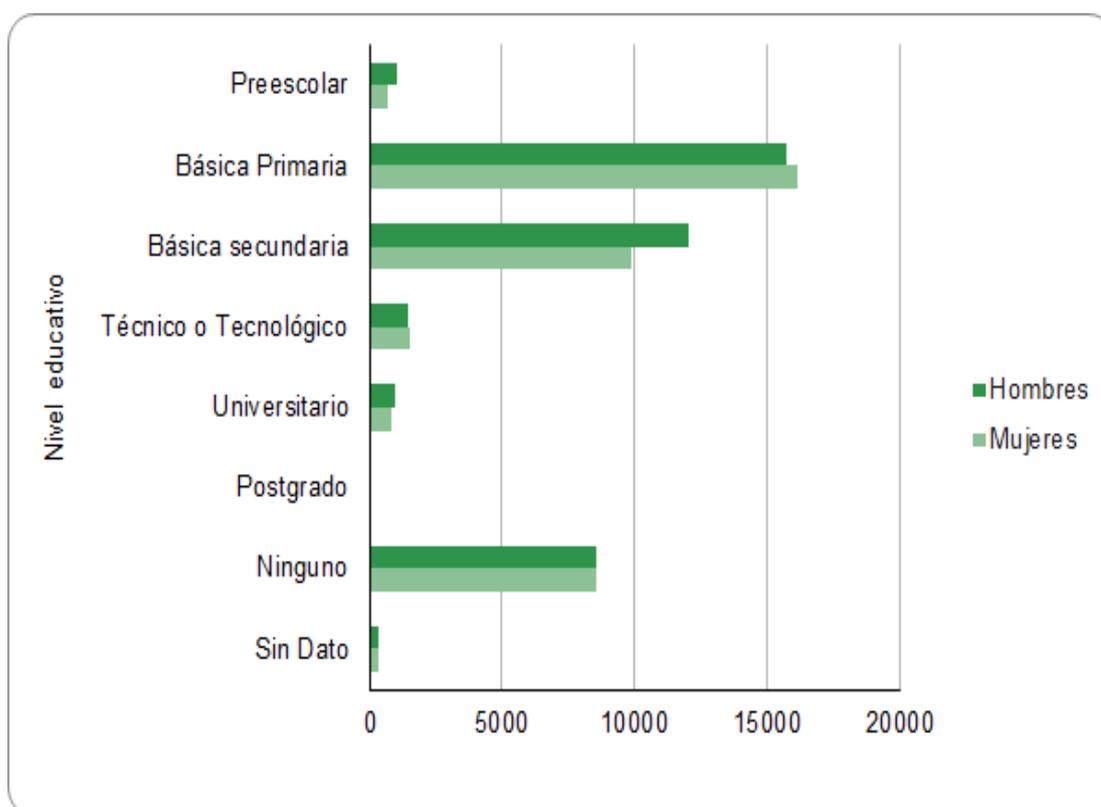
Reconocimiento de PcD con grupo étnico: indígena, otra etnia, ninguna



En cuanto al nivel educativo, la mayoría de PcD se encuentra en básica primaria, alrededor del 20% del total global en ambos sexos. Le siguen las personas en básica secundaria, pero en este caso la diferencia entre hombres y mujeres no es tan pareja como en el caso anterior ya que los primeros superan a las segundas por tres puntos porcentuales. Por otra parte, la cifra de sujetos sin ninguna escolaridad alcanza casi el 11%, mientras que los individuos con formación técnica, tecnológica, universitaria o de postgrado no alcanzan ni el 2% en ninguna de estas categorías.

Figura 7.

Nivel educativo de PcD

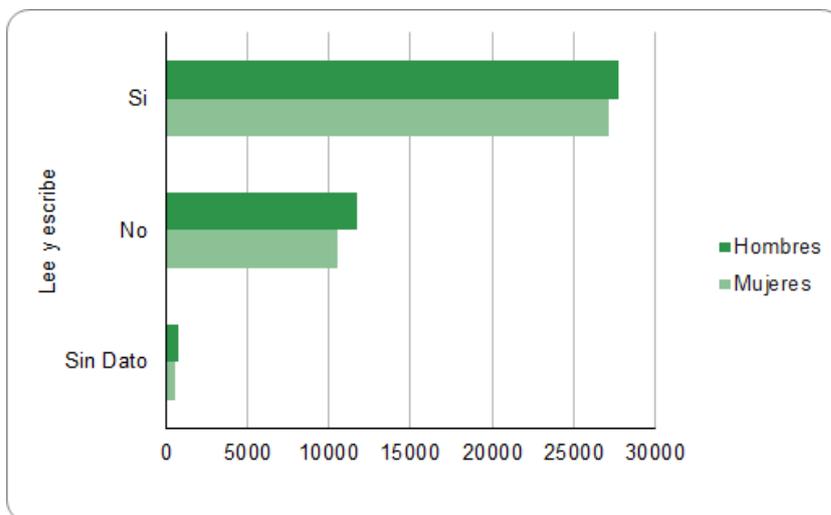


No obstante, si bien la cifra de sujetos que no han participado de ningún proceso de escolaridad es alta, es todavía más alarmante la cantidad de personas que no saben leer, 11.675 hombres y 10.487 mujeres, equivalente a cerca del 30% del total de PcD en la ciudad.



Figura 8.

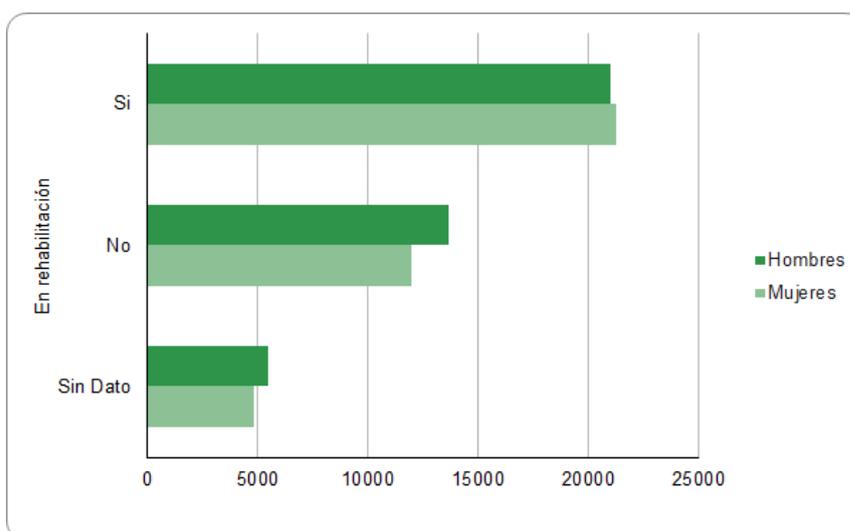
Grado de alfabetización de PcD



La Figura 9 muestra que más de 20.000 PcD utilizan los servicios de rehabilitación. Sin embargo, el porcentaje de aquellos que no los utilizan, a pesar de no sobrepasar la cifra anterior, también es considerable. En ambos casos los hombres superan porcentualmente a las mujeres.

Figura 9.

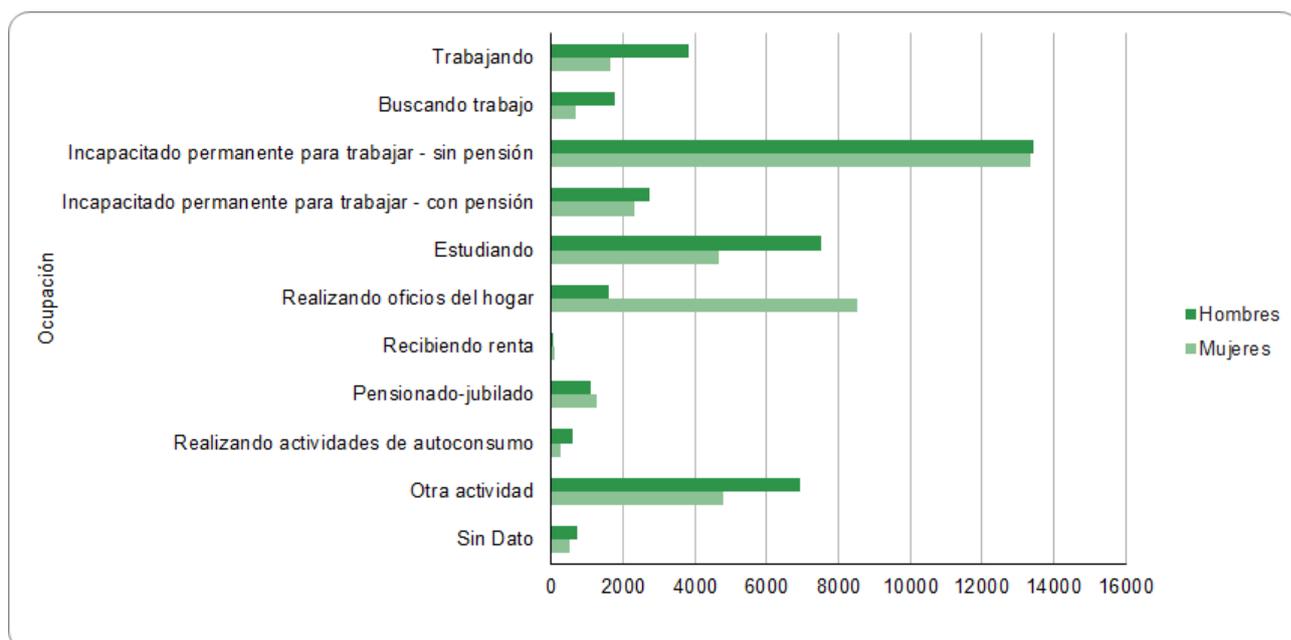
Asistencia a servicios de rehabilitación de PcD



Con relación a la ocupación, se aprecia que la categoría ampliamente dominante es la de personas incapacitadas permanentemente para trabajar y que no reciben pensión, 26.780, aportando hombres y mujeres casi la misma cantidad a este número. La categoría que sigue es la de sujetos realizando oficios de hogar, pero aquí sí se presenta una profunda desigualdad, ya que son una extensa mayoría las mujeres que se dedican a esto, 8.530, mientras solo 1.587 hombres lo hacen.

Figura 10.

Ocupación de PcD



4. Programa biblioteca en casa

Biblioteca en casa es un programa indispensable para las bibliotecas públicas de la ciudad de Medellín, donde alrededor de 78.311 personas presentan alguna discapacidad. Algunos sujetos tampoco cuentan con los recursos suficientes para garantizar su acceso a la educación, la cultura y la posibilidad de desarrollar una vida en sociedad de manera autónoma. Con este programa se abre una ventana en cada uno de los hogares, que permite la entrada de otros mundos posibles, a través de la literatura, el arte y la cultura, aportando así a la reducción de las desigualdades sociales y a oportunidades de educación.

El programa es una iniciativa de atención domiciliaria compuesto por actividades artísticas, literarias y de acceso a la información, que busca vincular a PcD que no pueden salir de sus casas y su núcleo familiar con los servicios bibliotecarios y culturales de su entorno inmediato. Partiendo de metodologías y estrategias adaptables y adaptadas a las familias, y bajo las condiciones y capacidades particulares de cada una de ellas, facilita el acceso a la información para el ejercicio autónomo de los derechos ciudadanos. Inicia en el



año 2015 en el Parque Biblioteca España, ubicado en el barrio Santo Domingo Savio de Medellín, Colombia (comuna 1 Popular) en convenio con el programa Ser capaz en casa, coordinado por la Unidad de Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social y Familia de la Alcaldía de Medellín. Se gesta en el marco de la estrategia de itinerancia bibliotecaria Parque al Barrio, con la que el Parque Biblioteca, desde el 2015 al presente, hace presencia en la comunidad, desarrollando procesos y actividades en diferentes barrios de la zona nororiental del municipio con personas de todas las edades y capacidades.

Surge como una idea para descentralizar actividades y servicios bibliotecarios que, dadas las circunstancias socioeconómicas, geográficas y contextuales de la comunidad, presentan dificultad para desplazarse a los espacios bibliotecarios y acceder a procesos de educación, servicios de información y cultura. Actualmente el programa se desarrolla en cuatro bibliotecas y tiene 22 hogares usuarios que, en su mayoría, tienen condiciones económicas bajas y viven en zonas de la ciudad que presentan dificultades de acceso, bien sea por las condiciones geográficas (zonas montañosas) o porque al ser barrios de invasión, su acceso es a través de escalas o carreteras sin pavimentar, lo cual limita su posibilidad de acceder a los servicios culturales al interior de las bibliotecas.

Entre sus objetivos están:

- Compartir actividades de fomento a la lectura, escritura, estimulación sensorial y ejercicios de sensibilización artística con PcD, sus familias y cuidadores, para vincularlos a procesos formativos más amplios del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.
- Contribuir con el reconocimiento del derecho a la información y su posibilidad de acceso a los derechos culturales e informacionales de las PcD, sus familias y cuidadores.
- Contribuir al relacionamiento de los participantes con su contexto social, mediante acciones que motiven el diálogo con sus vecinos, personas de la comunidad, la oferta institucional y no institucional cercana, aportando al acceso de nuevas oportunidades y a su integración social.

Para el desarrollo del programa se cuenta con el acompañamiento de la Unidad de discapacidad de Medellín, a través de su programa Ser Capaz, que es el mecanismo a través del cual se eligen las familias que participarán del Biblioteca en casa, teniendo en cuenta que sean familias con deseo de participar y cuenten con las condiciones para recibir el personal bibliotecario. Posteriormente se concreta con las familias las fechas de las visitas y la frecuencia, que en algunos casos es quincenal y en otros mensual. Una vez iniciadas las visitas, se indaga por los intereses, gustos y potencialidades de los miembros de la familia, generando así el diseño de las metodologías y la selección de textos, temas y talleres a trabajar con ellos a lo largo del programa. En un comité permanente se generan análisis periódicos con el personal bibliotecario y los profesionales de Ser Capaz en Casa. Así mismo se analizan los avances, dificultades y hallazgos que emergen durante las visitas, permitiendo así evaluar y ajustar el proceso.



¿Cómo viven las bibliotecas la discapacidad?

Si bien, ya hemos hecho un recorrido por el tema de la discapacidad, alternando entre lo conceptual y lo normativo, presentamos una aproximación a las ideas que los Parques Biblioteca de Medellín, Colombia, que cuentan con el programa Biblioteca en casa, han tenido en su desarrollo, a través de las siguientes preguntas: ¿Cómo se ha relacionado su biblioteca con la discapacidad? ¿Qué tipos de discapacidad conviven en su biblioteca? ¿En qué programas participan actualmente las PcD? ¿Qué ha significado para su biblioteca la discapacidad? ¿Qué programas ha tenido que trabajar la discapacidad? Esta mirada bajo un enfoque territorial busca sin lugar a duda presentar una radiografía de acuerdo con el contexto en el cual se ubica. En este caso el enfoque está en relación con la discapacidad y la biblioteca pública.

Parque Biblioteca España, Santo Domingo Savio

El Parque Biblioteca España Santo Domingo Savio, ubicado en la comuna 1 de Medellín, desde su inauguración en el año 2007 hasta el año 2015, tiempo de apertura del edificio, y de este año hasta la actualidad con la propuesta de itinerancia bibliotecaria Parque al Barrio, ha ofertado sus servicios al público general contando con la posibilidad de que entre sus visitantes, usuarios y participantes de las diferentes actividades se encuentren PcD.

Entre los años 2012 y 2013, época en que la administración de la unidad de información se realizaba de forma compartida entre la caja de compensación familiar Comfama y el SBPM, se desarrolló el proyecto Miradas en el Silencio orientado a personas sordas habitantes de la comuna 1. Esta actividad pensada se realizó en articulación con la Corporación Manos para los Sordos y tuvo como propósito brindar herramientas de arte y fotografía y acercar a la población a los servicios bibliotecarios. Entre los años 2013 y 2014, llega como dotación para las salas virtuales un paquete de tecno ayudas, para facilitar el uso de los computadores a usuarios con baja visión, o discapacidades físicas. Lamentablemente, este recurso fue poco utilizado debido a la falta de capacitación y sensibilización del equipo de trabajo en torno a la discapacidad y el correcto uso de estos materiales.

En el año 2015, de cara al cierre del edificio e inicio del proceso de itinerancia bibliotecaria, los gestores del Parque Biblioteca generaron una articulación con la Unidad de Discapacidad de Medellín y su programa Ser Capaz en Casa, con el propósito de saber cómo llevar los servicios bibliotecarios a las casas de PcD. A partir de entonces, se desarrolló Biblioteca en casa en barrios de la Comuna 1 y 3 de la zona Nororiental. Las discapacidades identificadas en el grupo de familias que participaron inicialmente del programa están tipificadas en múltiple (físico- cognitivo), físicas y cognitivas, a lo que se le suma, en algunos casos, barreras de orden actitudinal y cultural.

En el año 2017 el equipo encargado de ejecutar Biblioteca en casa, participó de una capacitación sobre la discapacidad orientada por los profesionales de la Unidad de Discapacidad para el SBPM, esta permitió fortalecer la reflexión al interior del equipo de trabajo. Para la unidad de información y para el equipo de profesionales ha significado un gran reto el acercamiento a PcD, teniendo presente que las acciones iniciales se



desarrollaron a partir de la motivación, más que a partir de la formación y especialización en torno a la discapacidad. Sin embargo, al inicio del programa, el equipo se dio a la tarea de estudiar e indagar sobre el tema y posteriormente cualificó su praxis con procesos de formación. Actualmente (2021) se sigue desarrollando el programa con un total de ocho familias.

Parque Biblioteca Tomás Carrasquilla, La Quintana

El Parque Biblioteca La Quintana, ubicado en la comuna 7 de Medellín, ha ido consolidando su relación con la discapacidad con el paso de los años. En este se implementan estrategias, metodologías y formas de intercambiar experiencias y conocimientos con las PcD del territorio, poniendo en práctica los aprendizajes construidos a partir de la experiencia. Además, se han propiciado espacios para cualificar al personal que presta el servicio en el parque biblioteca y de esta forma disminuir las barreras que pueden afectar el relacionamiento con la discapacidad en general. Otra estrategia desarrollada fue la de acercar el tema a organizaciones y personas de la zona a manera de sensibilizar y establecer un proceso con cuidadores de PcD.

La biblioteca La Quintana se ha convertido en un lugar donde confluyen usuarios, con y sin discapacidad a participar de la oferta cultural de la unidad de información. En los exteriores de la biblioteca se brindan actividades del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (INDER) deportes sin límites, de las que participan PcD. Las discapacidades que más frecuentan los diferentes espacios en términos de infraestructura y participación de programas o actividades son: Discapacidad cognitiva, Discapacidad física o motora, Discapacidad visual, Baja visión, Discapacidad mental y Discapacidad auditiva en menor medida.

Es preciso señalar el proyecto Sentidos Convergentes ganador de un estímulo del Ministerio de Cultura de Colombia en el año 2016. Este proyecto se centró en la construcción de ayudas tecnológicas de manera participativa con PcD, destaca la creación de bastones electrónicos sensibles, adaptaciones racionales de infraestructura y juegos. El proceso de creación contó con la participación de estudiantes de ingeniería industrial de la Universidad Bolivariana, Colombia. Su importancia radica en las siguientes razones: a) la construcción colaborativa con organizaciones externas al SBPM, b) el abordaje de la discapacidad en la biblioteca La Quintana transitó de un enfoque de diseño tecnológico a una apuesta de orden sociocultural y de derecho, que ha posibilitado un desarrollo de pensamiento bibliotecario con relación a la discapacidad más coherente con los enfoques propuestos por el SBPM.

De este modo, las iniciativas de diversidad y accesibilidad se han ido expandiendo y actualmente se cuenta con diferentes actividades o programas que se relacionan con la discapacidad de manera directa o indirecta. El programa Otras formas de leer, dispone una oferta fomento a la lectura para PcD, en la biblioteca se trabaja con dos grupos diferentes: Grupo con discapacidad cognitiva, que incluye al público sordo y Grupo con discapacidad visual extendido al público con discapacidad motora.



También se ha identificado la actividad Consentidos dirigida a cuidadores de PcD que habitan en la zona y que contempla las comunas 5 (Castilla), 6 (Doce de Octubre) y 7 (Robledo). Las cuidadoras que participan son mujeres adultas y adultas mayores. Sin embargo, también asisten jóvenes y adultos con discapacidad cognitiva sin sus cuidadores, pues su entorno familiar no cuenta con esta figura; estos participan activamente de las sesiones.

La 7 Si Siente es otro programa con un enfoque de comunicación para la movilización. Parte de la premisa en la cual se piensa que la discapacidad no está en las personas, sino en el entorno. El programa propone acciones de reflexión en las organizaciones y los habitantes de la zona a través de la pregunta por el reconocimiento y la validación de la inclusión como necesidad social.

Por otro lado, el servicio de acceso a TIC es muy solicitado por públicos con diferentes discapacidades. Se ha estudiado con el personal del parque biblioteca algunos aspectos de Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) definiéndolo como: el diseño de productos y entornos que cualquier persona pueda utilizar. Esto con el fin de garantizar que tanto los bibliotecarios como los diferentes públicos puedan interactuar y no haya ninguna barrera de aprendizaje. Se busca que cuando alguna persona con discapacidad quiera acceder a algún servicio o programa lo pueda hacer sin ningún inconveniente.

Y por supuesto, el Parque también desarrolla Biblioteca en casa, a partir de metodologías y estrategias adaptables y adaptadas con las familias y con las condiciones y capacidades particulares de cada una de ellas. Actualmente la biblioteca atiende cuatro familias.

El parque biblioteca se ha ido convirtiendo en un referente para la discapacidad en el territorio. Sus espacios, salones y teatros son prestados a entes estatales, para capacitar a los cuidadores por medio de cursos, jornadas de salud y abordar temas y situaciones concernientes a la discapacidad. El trabajo articulado con la Alcaldía de Medellín ha sido una estrategia importante, ya que ha logrado acaparar a este público, al que en ocasiones se hace difícil llegar por las muchas condiciones de los contextos territoriales y personales.

El significado de discapacidad es un término que se ha ido expandiendo para el equipo del Parque. Los diferentes programas, el territorio y el hecho de querer saber sobre el tema han sido fundamentales para que hoy día el relacionamiento entre la biblioteca y la discapacidad se genere de una manera natural, fluida, participativa y orgánica. En el proceso se ha logrado que individuos con diferentes intereses, gustos y capacidades confluyan, haciendo efectivos sus derechos culturales y de participación ciudadana.

Parque Biblioteca Gabriel García Márquez, Doce de Octubre

El Parque Biblioteca Gabriel García Márquez, Doce de Octubre, se encuentra en la comuna 6 de la ciudad de Medellín. Los trabajos enfocados en la PcD iniciaron hace algunos años. En principio la realización y planeación de actividades obedeció al interés e iniciativa de los profesionales que trabajaban en la biblioteca. Poco a poco se fueron consolidando grupos y se planteó la posibilidad de realizar visitas domiciliarias a PcD severa que no



podrían desplazarse hasta la biblioteca. La infraestructura vial de la comuna y el sistema de transporte no alcanzan a recorrer todo el espacio del territorio, razón extra para considerar iniciar un proceso en este campo.

Las visitas empezaron a realizarse en conjunto con el Parque Biblioteca Tomás Carrasquilla, La Quintana, y posteriormente empiezan a ejecutarse por parte del Parque Biblioteca Gabriel García Márquez, con un grupo de familias remitido por la Unidad de Discapacidad. El equipo que realizaba las visitas domiciliarias exploró distintas metodologías para fortalecer los procesos. Primero realizaron estudios experienciales, alimentados con indagaciones teóricas y conversación con pares profesionales para luego asistir a las capacitaciones proporcionadas por la Unidad de Discapacidad.

Infortunadamente los planes de desarrollo de la comuna no arrojan datos exactos acerca del número de PcD o los tipos de discapacidad. Sin embargo, se pudo identificar que en la comuna se cuenta con un alto número de PcD severa, personas sordas y ciegas. A lo largo de los años se han realizado talleres internos con el equipo de trabajo del Parque Biblioteca Gabriel García Márquez, con el fin de sensibilizar y eliminar barreras actitudinales alrededor de la discapacidad. De igual manera se han realizado actividades abiertas para usuarios con y sin discapacidad, de distintos grupos etarios con tópicos como poesía, música, lengua de señas colombiana y braille, con una respuesta positiva por parte de toda la comunidad.

En la actualidad se realiza el programa de Otras formas de leer: Biblioteca en casa, que incluye la realización de visitas domiciliarias o el contacto, a través de videollamada y llamada telefónica a los usuarios y a sus familias, modalidad que ha cobrado fuerza tras la pandemia de la COVID-19.

El trabajo con discapacidad al interior de la biblioteca partió, como se ha mencionado, del interés latente de algunos miembros del equipo, quienes lograron poner en conversación con el resto del equipo la importancia de ampliar las perspectivas y concebir el servicio y la información de una manera extendida e incluyente. Para la biblioteca esto ha implicado un cambio significativo en términos de inclusión y comprensión acerca de la diferencia, entendida como aquello que dinamiza el mundo y considerada, incluso, necesaria.

Parque Biblioteca José Horacio Betancur, San Antonio de Prado

El Parque Biblioteca José Horacio Betancur, ubicado en el corregimiento de San Antonio de Prado de Medellín, realiza trabajo articulado con los líderes y lideresas de la comunidad y la Filial de la Biblioteca Pública Piloto del territorio. Este hacer colaborativo dio origen a la Mesa de Inclusión de PcD, espacio en que se trabaja por la dignificación de las PcD a través de sus derechos y deberes como ciudadano. Además, el Parque estuvo vinculado con la Corporación Álamos del municipio de Itagüí, Colombia, brindando atención a un grupo de alumnos con discapacidad auditiva, cognitiva y física a través de la actividad Otras Formas de Leer. Programa con el cual se fomentaron la lectura y el juego como canales para favorecer el aprendizaje y la motricidad.



La biblioteca es un espacio abierto y dispuesto a la articulación con eventos locales como el encuentro corregimental de inclusión, el cual se realiza en el marco de la celebración anual de los derechos de las PcD. También lleva a cabo, la actividad Veo una voz, en articulación con la Biblioteca Débora Arango del municipio de Envigado, Colombia, la cual está orientada a personas sordas. Y junto con la Biblioteca Pública El Limonar, ubicada en el mismo corregimiento, apoya jornadas o talleres incluyentes que fortalecen vínculos con la PcD.

El acondicionamiento de la unidad de información está diseñado para mitigar las barreras físicas. El equipo de trabajo acoge de manera respetuosa a PcD y procura hacer uso de lenguajes incluyentes que respeten la diversidad, impidiendo barreras actitudinales. Para ello se han generado procesos de formación y sensibilización sobre discapacidad dirigidos por la Mesa de Inclusión de PcD del corregimiento y la Unidad Ser Capaz en alianza con el SBPM.

Como oferta de servicios que promueven la interacción con personas sordas, ciegas y con baja visión, la biblioteca brinda un acercamiento al sistema de escritura y lectura Braille. También cuenta con un taller básico de Lengua de Señas Colombiana (LSC) dirigido a instituciones del corregimiento; de estos espacios han participado tres PcD física y sensorial. En las salas de acceso a internet está la opción del kit de Tecnoayudas con dispositivos como el teclado de alto contraste. Finalmente indicar que el Parque se vincula con actores culturales de la comunidad como la corporación AmArte, conformada por actores y artistas con discapacidad, esta cuenta con un espacio para sus ensayos, reuniones y exhibición de sus propuestas artísticas en la unidad de información.

La discapacidad en el Parque Biblioteca San Antonio de Prado ha significado un reto que se ha ido fundamentando, con el reconocimiento de la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto por el otro al momento de ofertar sus servicios y el acceso a la información.

5. Propuestas para continuar y conclusiones

Para cerrar, a continuación, planteamos un conjunto de elementos que se interrelacionan y que consideramos son necesarios para poner en marcha programas de extensión bibliotecaria a partir de la experiencia del programa Biblioteca en Casa:

- **Estructura física.** Arquitectónicamente los espacios bibliotecarios deben responder a un ejercicio de diseño universal, concepto usado por primera vez por el arquitecto Ronald L. Mace en 1989. Este concepto alude a “la creación de productos y entornos diseñados de modo que sean utilizables por todas las personas en mayor medida posible, sin necesidad de adaptaciones o diseños especializados” (Arjona, 2015, p.52). No solo contribuye, en el caso de las bibliotecas, al mejoramiento de las condiciones de acceso y uso de los edificios y entornos para las PcDes. También permite otros usos de la vida cotidiana como llevar el coche del bebe, el carro de la compra, una maleta o una bicicleta. Para esto debe tenerse en cuenta los siguientes principios: uso equitativo, flexibilidad en el uso, uso simple e intuitivo, información



perceptible, tolerancia al error, bajo esfuerzo físico y tamaño y acceso para el acceso y el uso.

- **Actitudes:** Existe otro elemento importante para pensar el programa y es la necesidad de brindar a los equipos de trabajo procesos formativos que les permitan transformar actitudes e imaginarios respecto a la discapacidad. Se enfoca en el desarrollo de competencias orientadas al servicio en las bibliotecas y procura el trámite anticipado de aquellas conductas, palabras, frases, sentimientos, preconcepciones y estigmas, que impiden u obstaculizan el acceso en condiciones de igualdad de las PcD a los espacios, servicios y en general a las posibilidades que ofrece la sociedad. Estas actitudes se conocen como barreras actitudinales y están instaladas en los sujetos a través de sus estructuras mentales, obedeciendo al modo en que conciben el tema de la discapacidad. Por ello los procesos de formación son fundamentales. Para concebir al otro como igual, se requiere de una sensibilización y formación aportando a la minimización de brechas sociales.
- **Herramientas tecnológicas:** Las bibliotecas públicas son espacios donde los sujetos acuden en busca de información y conocimiento. Por tal razón, es su deber tratar de minimizar aquellos obstáculos que impiden o dificultan el acceso a la información, a la consulta, al conocimiento y el desarrollo, en condiciones de igualdad, del proceso comunicativo de las PcD a través de cualquier medio o modo de comunicación. El SBPM cuenta con algunos elementos de tecnoayudas como: herramientas tecnológicas que facilitan la navegación y el uso de computadores para las PcD física, motora o cognitiva; libros adaptados en Braille y audiolibros para PcD visual y programas como el JAWS que permite a los usuarios invidentes navegar en un computador. Sin embargo, se debe pensar cómo atender a los diferentes públicos según sus necesidades. Una sugerencia sería brindar una atención integral a la población con discapacidad auditiva ya que en ocasiones se evidencia un influjo de comunicación. También se debe disponer de recursos para el trabajo con discapacidades múltiples.
- **Construcción conjunta:** Si bien la biblioteca debe ser construida de manera colaborativa, los servicios para las PcD están en la misma vía. Estos requieren un proceso de construcción que involucra a familias, cuidadores y PcD. Además, es muy importante el trabajo con otras organizaciones e instituciones territoriales que albergan la población con discapacidad en sus servicios. El trabajo con la discapacidad suscita reflexiones donde se evidencia la necesidad de construir socialmente de manera conjunta, para lo cual la biblioteca pública debe configurar espacios de conversación y construcción con quienes la habitan. Es fundamental poner en agenda las conversaciones con todos los actores, la necesidad de hablar del tema como parte de una agenda comunitaria, la construcción colectiva de lo que es la discapacidad y cómo van transformándose los contextos a través de los diferentes actores que participan en ella. La construcción con las comunidades permite que se creen escenarios para la transformación de realidades, visualizar situaciones que a veces no son percibidas porque no han sido nombradas y tampoco han sido construidas colectiva y comunitariamente. En general, cualquier servicio



bibliotecario debería diseñarse con los usuarios, no solamente con las PcD. Además, hacer enfoques diferenciales en términos de discapacidad, pues los enfoques diferenciales según el tipo de discapacidad también deberían ser importantes al aproximarse a los servicios bibliotecarios.

- **Derechos culturales:** Otro aspecto a destacar es la relación de la biblioteca para las PcD en términos de acceso a derechos culturales, pues esta población cuenta con una importante oferta de tratamientos médicos o clínicos, deporte (y en ocasiones recreación) y procesos de rehabilitación, pero pocas veces se piensa en las necesidades de orden cultural que pueda tener. Ante este panorama, Colombia ha realizado avances normativos y de implementación a través de la historia, con la generación de políticas incluyentes, donde prima la necesidad de garantizar los derechos de las PcD, entre ellos los derechos culturales. Producto de este esfuerzo, la Ley Estatutaria 1618 de 2013 propone un gran reto al país, pues define las responsabilidades y medidas que les competen a las entidades públicas de los diferentes sectores para garantizar la inclusión real y efectiva de las PcD en todos los espacios, planes, programas y servicios. El artículo 17 de la Ley se refiere específicamente a los diferentes aspectos que se deben tener en cuenta para garantizar el acceso de las PcD a los bienes, actividades y espacios culturales, dentro de los cuales se hace alusión específica a las bibliotecas que conforman la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- **Cultura incluyente.** Este término abarca el conocimiento, las habilidades, los valores, las competencias y las actitudes de las personas que están en el entorno bibliotecario en relación con la diferencia. Además, busca que toda la información transmitida por aprendizaje social, que conforma y permea los espacios bibliotecarios, apunte a procesos que disminuyan las brechas de desigualdad social y generen procesos de inclusión de comunidades diversas.



Referencias

Alcaldía de Medellín (2015). Acuerdo 27 de 2015, por medio del cual se adopta la política pública para la atención integral a cuidadores y cuidadoras. Medellín: Concejo de Medellín.

Alcaldía de Medellín (2020). Caracterización de las PcD de Medellín a diciembre 31 de 2019.

https://drive.google.com/file/d/1LKcyvjV6oqN8qR4tzmaauyiex_qX5QQW/view?usp=sharing

Alcaldía de Medellín (2016). Plan de Desarrollo, Medellín Cuenta con vos 2016-2020. Medellín: Alcaldía de Medellín

https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2016/Proyecto%20de%20Acuerdo%20Plan%20de%20Desarrollo.pdf

Arjona, G. (2015). La accesibilidad y el Diseño Universal entendido por todos. De cómo Stephen Hawking viajó por el espacio. Colección democratizando la accesibilidad Vo.4. España: La Ciudad Accesible.

<http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/4655/la%20accesibilidad%20y%20el%20dise%C3%B1o%20universal%20entendido%20por%20todos.pdf?sequence=1&rd=00312755968610301>

Asamblea Departamental de Antioquia. (9 de diciembre de 2003). Ordenanza No.23 de 2003, por medio de la cual se fija la política pública en materia de discapacidad en el departamento de Antioquia.

<https://www.asambleadeantioquia.gov.co/?p=6921>

Bergero, T., Gómez, M., Herrera, A. y Mayoral, F. (2000). Grupo de cuidador primario de daño cerebral: una perspectiva de análisis. *Revista de la Asociación de Especialistas en Neuropsiquiatría*, (20)73, 127-135.

<http://www.revistaaen.es/index.php/aen/article/view/15689>

Biblioteca Nacional de Colombia. (2016). Guía # 44 Consideraciones para prestar servicios bibliotecarios a la población con discapacidad.

https://siise.bibliotecanacional.gov.co/UPLOADSFILES/documentos/RNBP/mm_guias/Gu%C3%ADa%2044%20Consideraciones%20para%20prestar%20servicios%20a%20poblaci%C3%B3n%20con%20discapacidad.pdf

Bronfenbrenner, U. (2002). La ecología del desarrollo humano. Barcelona: Paidós.

Congreso de la República de Colombia. (8 de febrero de 1994). Ley 115 de 1994, por la cual se expide la ley general de educación. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Congreso de la República de Colombia. (8 de junio de 2000). Ley 582 de junio 8 de 2000 por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas,



mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.

https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-86067_archivo_pdf.pdf

Congreso de la República de Colombia. (5 de junio de 2009). Ley 1306 de 2009, Por la cual se dictan normas para la Protección de PcD Mental y se establece el Régimen de la Representación Legal de Incapaces Emancipados.

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%201306%20DE%202009.pdf

Congreso de la República de Colombia. (31 de julio de 2009). Ley 1346 de 2009, por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las PcD”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.

<https://www.mincit.gov.co/ministerio/ministerio-en-breve/docs/ley-1346-de-2009.aspx>

Congreso de la República de Colombia. (19 de enero de 2011). Ley 1438 de 2011, por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%201438%20DE%202011.pdf

Congreso de la República de Colombia. (7 de febrero de 2013). Ley Estatutaria 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las PcD.

<https://discapacidadcolombia.com/phocadownloadpap/LEGISLACION/LEY%20ESTATUTARIA%201618%20DE%202013.pdf>

Concejo de Medellín. (9 de diciembre de 2009). Acuerdo número 86 de 2009, por medio del cual se adopta la política pública en discapacidad para el municipio de Medellín.

<https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpcccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Bienestar%20y%20Desarrollo%20Social/Secciones/Publicaciones/Documentos/2010/acuerdo%2086%202009.pdf>

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (26 de julio de 2004). Documento CONPES 80. Política Pública Nacional de Discapacidad.

<https://www.javeriana.edu.co/documents/245769/293416/conpes+80.pdf/26165300-e182-4a44-aa4d-232a0fb82c45>

Constitución Política de Colombia (1991). Gaceta Asamblea Constituyente de 1991 # 144.

<https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/3850/>

Comité Español de Representantes de PcD (CERMI). (2002). Discapacidad severa y vida autónoma. España: CERMI.

<https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/coleccion/2dsyva.pdf>

DANE. (2019a). Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

<https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/presentaciones-territorio/190709-CNPV-presentacion-medellin.pdf>



DANE (2019b). Funcionamiento Humano. Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/cnpv-2018-presentacion-funcionamiento-humano.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>

Engels, F (2011) El origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado. México: Colofón

Fraser, N (1995). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era «postsocialista». <https://newleftreview.es/issues/0/articles/nancy-fraser-de-la-redistribucion-al-reconocimiento-dilemas-de-la-justicia-en-la-era-postsocialista.pdf>

IFLA/ UNESCO (1994). Manifiesto de Biblioteca Pública. <https://www.ifla.org/ES/publications/manifiesto-de-la-ifla-unesco-sobre-la-biblioteca-p-blica-199>

IFLA/ UNESCO. (2001). Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas. <https://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/archive/the-public-library-service/pg01-s.pdf>

Gobernación de Antioquia. (2015). Política pública de discapacidad e inclusión social del Departamento de Antioquia 2015-2014. http://www.cga.gov.co/ProcesosMisionales/Evaluacin%20de%20Politic%20Pblicas%202016/CAPE_Informe_Pol%C3%ADticas_%20P%C3%BAblicas_%20DISCAPACIDAD%20Noviembre%202019.pdf

Gobernación de Antioquia. (2016). Plan de Desarrollo Antioquia Piensa en Grande. <https://www.culturantioquia.gov.co/documentos/ORDENANZA%20PLAN%20DE%20DESARROLLO%20DE%20ANTIOQUIA%202016-2019.pdf>

Inzúa Canales, V. (2001). Una conciencia histórica y la discapacidad. *Revista trabajo social*, 3, 76-83.

Jaramillo, O. (2016). Bibliotecas Públicas en Colombia: Territorio de Paz. *El profesional de la información*, (25)5, 15-21. <http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2016/sep/12.pdf>

Lévi-Staruss, C. ; Spiro, M.E. & Gough, K. (1956). Polémica sobre el Origen y la Universalidad de la Familia. Barcelona: Anagrama.

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2018). Sala situacional de las PcD (PCD). <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala-situacional-discapacidad-junio-2018.pdf>



Ministerio de Salud (2017). Consecuencias del conflicto armado en la salud en Colombia: Informe Técnico 9/2017

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2014). Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2012-2022

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-discapacidad-2013-2022.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2013). Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021: La salud en Colombia la construyes tú.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/PDSP.pdf>

Naciones Unidas (2003). Examen y evaluación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos.

<https://www.un.org/esa/socdev/enable/disa5861s2.htm>

Naciones Unidas (2005). Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las PcD. <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/PersonsWithDisabilities.aspx>

Naciones Unidas. (s.f.). Convención sobre los derechos de las personas.

<https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

Naciones Unidas. (2015). Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las PcD. <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/PersonsWithDisabilities.aspx>

Naciones Unidas. (1982). Programa de Acción Mundial para las PcD.

http://www.insor.gov.co/home/wp-content/uploads/filebase/programa_mundial_discapacidad_1982.pdf

Nasso, P. d. (2011). Mirada histórica de la discapacidad: ensayo. Palma de Mallorca: Ediciones de la Fundació Càtedra Iberoamericana.

Nussbaum, M. (2011). Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano. Madrid: Paidós.

Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad. Madrid: Grupo editorial CINCA.

<https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf>

Pérez, M. E. y Chhabra, G. (2019). Modelos teóricos de discapacidad: un seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapacidad en las últimas cinco décadas. *Revista Española de Discapacidad*, (7)1, 7-27

<https://www.cedd.net/redis/index.php/redis/article/download/429/339/>

Presidente de la República de Colombia. (18 de noviembre de 1996). Decreto 2082 de 1996, por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con



capacidades o talentos excepcionales. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-103323_archivo_pdf.pdf

Rodríguez, P. (s.f.). Medellín: la ciudad y su gente. Credencial Historia, 230. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-230/medellin-la-ciudad-y-su-gente/>

OMPI. (2013). Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Marrakech: OMPI. <https://wipolex.wipo.int/es/text/302980>

Organización Mundial de la Salud. (2011). Informe mundial sobre la discapacidad, Malta: OMS. Banco Mundial. https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/

Organización Mundial de la Salud. (2020). Discapacidad y salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>

Ostiguín Meléndez, R M. y Rivas Herrera, J. (2011). Cuidador: ¿concepto operativo o preludio teórico? *Enfermería Universitaria*, (8),1, 49-54. <https://www.redalyc.org/pdf/3587/358741838007.pdf>

Serrano, C. A. (2008-2011). Diseño Universal DUA. España: Ministerio de Economía y Competitividad en la convocatoria del Plan Nacional. https://www.educadua.es/doc/dua/dua_pautas_intro_cv.pdf

Therborn, G (2015). Los campos de exterminio de la desigualdad. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2015.

UNICEF. (1989). Convención sobre los derechos del niño. Madrid: UNICEF. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Universidad de Antioquia. (2017). Plan de Desarrollo 2017-2027. Una universidad innovadora para la transformación de los territorios. Medellín: UdeA. <http://www2.udea.edu.co/webmaster/multimedia/plan-desarrollo-udea/plan-desarrollo-udea.pdf>

